



REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO

Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO

Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE MUJERES EN EL PODER LEGISLATIVO:

Análisis de la aplicación de las cuotas de género en las elecciones parlamentarias de 2017

Primera edición: Febrero de 2018

ISBN: 978-956-7469-97-0

Diseño y diagramación: Camilo González Leiva

Fotografía de portada: Pedro Bell

Documento preparado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile

Representante residente: Silvia Rucks

Coodinadora del estudio: Marcela Ríos Tobar

Investigadores: Sebastián Madrid, Elizabeth Guerrero, María José Maldonado y Sofía Sacks

Agradecemos aportes y comentarios de: Exequiel Gaete, Nicolás Benkel, Tiare Masihy y Matías Cociña

Contenido

INTRODUCCIÓN	6
PANORAMA GENERAL DE LAS CANDIDATURAS POR SEXO, ELECCIONES LEGISLATIVAS	9
CANDIDATURAS DE MUJERES AL CONGRESO EN 2017	11
ANÁLISIS POR PACTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	12
ANÁLISIS TERRITORIAL	17
RESULTADOS: MUJERES ELECTAS AL CONGRESO EN 2017	20
ANÁLISIS POR PACTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	23
ANÁLISIS TERRITORIAL	27
FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS: APORTES MONETARIOS PRIVADOS 2017	30
CONCLUSIONES Y DESAFÍOS	38
ANEXOS	41
ANEXO 1: DISTRITOS Y NÚMERO DE DIPUTADOS A ELEGIR, SEGÚN REGIÓN Y COMUNAS	42
ANEXO 2: TABLAS COMPLEMENTARIAS CANDIDATURAS Y PARLAMENTARIOS/AS ELECTOS/AS	43
ANEXO 3: DIAGRAMA DEL FINANCIAMIENTO ELECTORAL EN CHILE	46
ANEXO 4: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS APORTES MONETARIOS PRIVADOS SEGÚN TIPO DE APORTE	47

Introducción

La elección de representantes en elecciones libres y competitivas está a la base del funcionamiento de la democracia representativa. De ahí la relevancia de que quienes sean electos puedan representar los intereses de sus electores en un sentido amplio. Para las Naciones Unidas, la representación implica tanto la dimensión programática de ideas y preferencias -representación sustantiva- cómo la dimensión más descriptiva que refleja la composición de una sociedad en sus instituciones políticas. **Siendo las mujeres más del 50% de la población, es necesario que participen en un porcentaje similar en los órganos de toma de decisiones. Su exclusión de la deliberación y la toma de decisiones afecta la calidad y legitimidad del sistema democrático, afectando además el principio de igualdad a la base del ejercicio de ciudadanía. Además de la justicia que supone la participación descriptiva, la presencia de mujeres asegura también la representación de los intereses y necesidades de este amplio sector de la población. Mientras más mujeres ocupen cargos de poder, será más probable que su voz sea escuchada y las desigualdades de género sean consideradas como parte de la agenda pública.**

Lo anterior se ve reforzado en la Agenda 2030¹ que reconoce la importancia y necesidad de la presencia de mujeres en la toma de decisiones y la vida pública para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconociendo que la igualdad de género es al mismo tiempo un fin y un motor para el desarrollo. **Esta agenda hace un llamado decidido a asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, y plantea, de manera clara, la necesidad de promover el empoderamiento de las mujeres y garantizar que la toma de decisiones sea inclusiva, participativa y representativa.**

A partir del reconocimiento de las barreras de entrada que enfrentan las mujeres para competir por un cargo y participar en los espacios de toma de decisiones, desde la década de los noventa se viene planteando a nivel mundial que **una de las formas concretas de avanzar en mejorar los niveles de representación política de las mujeres es impulsando medidas de acción afirmativa.** Las cuotas de género han sido ampliamente

¹ La agenda 2030 para el desarrollo sostenible es un acuerdo mundial, adoptado el 2015 por la Asamblea General de la ONU. Esta Agenda es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Se compone de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, con las respectivas metas a alcanzar hacia el 2030.

promovidas desde la comunidad internacional y los movimientos de mujeres como un mecanismo eficaz para acelerar el ritmo de incorporación de mujeres a cargos de elección popular, interviniendo en procesos de nominación. Su objetivo central apunta a mejorar la representación descriptiva de las mujeres.

Las cuotas de género son un mecanismo de acción afirmativa que se sustenta en la constatación de la existencia de un desequilibrio que impide una igualdad de oportunidades efectiva entre mujeres y hombres y que los cambios en las condiciones sociales, por sí solos, no solucionarán estas desigualdades. Estas son un mecanismo que interviene el proceso de nominación de candidaturas, estableciendo criterios respecto de la composición de las listas en términos de género. Pueden establecer porcentajes fijos de mujeres a ser nominadas, o equilibrios entre los sexos². En este sentido, las cuotas permiten que el esfuerzo de acceder a cargos de representación política no resida exclusivamente en las mujeres (de manera individual), sino que en quienes controlan el proceso de selección. Así, se permite equilibrar, en cierto grado, las condiciones de competencia reduciendo

las ventajas desmedidas con las que cuentan individuos que pertenecen a aquellos grupos que han ocupado históricamente posiciones de poder, en este caso, los hombres³.

Este es un mecanismo ampliamente utilizado a nivel mundial para acelerar la inclusión de mujeres a cargos de representación popular. Hasta el 2015, cerca de 54 países contaban con leyes que normaban los procesos de nominación de candidaturas para asegurar una mayor presencia de mujeres⁴. Su implementación y efecto dependen de cómo interactúan con las distintas dimensiones del régimen electoral (sistema electoral, magnitud de distrito, listas cerradas o abiertas, entre las más relevantes), así como con las características específicas de la cuota: porcentaje establecido, existencia de sanciones y capacidad de fiscalizarlas, entre otras variables⁵.

Chile se había mantenido fuera de la tendencia en América Latina de incorporar medidas de acción afirmativa a nivel político y, por lo mismo, se mantenía bajo los promedios mundiales y regionales de representación femenina, siendo uno de los países de la región con menor presencia de mujeres en el Congreso, pasando desde un poco más del 5% en 1990 a un 15,8% en el

² Las cuotas pueden ser adoptadas voluntariamente por los partidos políticos, definidas por ley en el marco de normas electorales o tener rango constitucional. Una descripción y síntesis del tipo de cuotas utilizadas a nivel mundial se encuentra en www.quotaproject.org

³ Ríos, M. (ed). (2008). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. IDEA-FLACSO Chile.

⁴ Base de datos en www.quotaproject.org

⁵ Existe una extensa literatura que analiza el diseño, implementación y efecto de las cuotas. Ver sitios oficiales del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral www.idea.int, de la Unión Interparlamentaria Mundial www.ipu.org y del proyecto conjunto entre IDEA, IPU y la Universidad de Estocolmo www.quotaproject.org. Algunas de las publicaciones con mirada comparada: Women, Quotas & Politics editado por Drude Dahlerup (2006), Routledge, Taylor & Francis Group. De Mona Lena Krook (2009) *Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Reform Worldwide*. New York: Oxford University Press. Editado por Mona Lena Krook y Par Zetterberg (2015) *Gender Quotas and Women's Representation: New Directions in Research*. New York: Routledge. En español, Marcela Ríos y Andrés Villar (2006) *Cuotas de género, democracia y representación*. Santiago, IDEA Internacional y FLACSO Chile y *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Editado por Marcela Ríos Tobar. Santiago, IDEA Internacional y Catalonia (2008).

último período legislativo, lo que está sustantivamente por debajo del promedio mundial que es de 23,5%, y bajo el promedio en las Américas que es de 28,1%⁶.

El año 2015 se dio un paso decisivo con la aprobación la Ley N° 20.840 que “sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional”⁷. Dentro de esta ley se incorporó un principio de equilibrio de género al establecer que en las listas de candidaturas que presenten los partidos políticos a diputados y senadores, hayan pactado o no, ningún sexo podrá superar el 60% de la totalidad de las candidaturas, independiente de la forma de nominación de estas y que de no hacerlo se dará lugar al rechazo de toda la lista presentada.

En general, los porcentajes aplicados a las cuotas de género han variado entre un 30% o 40% como el mínimo de representación en las candidaturas que debiese tener cualquiera de los dos sexos. Esto es diferente al criterio de paridad estricta que busca una plena igualdad de 50/50. No obstante, el porcentaje aplicado en Chile puede considerarse como un criterio de paridad flexible.

Esta ley establece además un incentivo adicional a través del financiamiento de campañas para promover que, más allá del porcentaje de candidatas, los partidos nominen mujeres en cupos elegibles. Para ello, se otorga un reembolso extra para las candidatas mujeres para

gastos electorales de UF 0,01 por cada voto obtenido. Por otro lado, a los partidos políticos se les entrega un beneficio de UF 500 por cada candidata electa, los que podrían destinarse a actividades que fomenten la inclusión y participación de las mujeres en política, lo que se suma a lo establecido por la Ley N° 20.900⁸ que exige que el 10% del financiamiento estatal a los partidos se destine a actividades que promuevan la participación política de las mujeres.

En este documento se analiza la entrada en vigor de las cuotas en la elección legislativa de noviembre de 2017 y si el sistema de cuotas en las candidaturas tuvo efectos sobre la representación política de las mujeres. Junto con ello, se identifican posibles problemas o desafíos en la implementación de la ley, considerando que la representación descriptiva es relevante no solo a nivel nacional, sino también dentro de cada territorio en los que se elige representante.

Se presenta en primer lugar el panorama de las candidaturas en la elección de 2017. Luego se muestran los resultados que esta tuvo en las nominaciones y la distribución de candidatas mujeres a lo largo del país, y a continuación los resultados de las elecciones por sexo y el efecto que las cuotas tuvieron en estos resultados. En ambos casos se realiza un análisis según pactos y partidos políticos, y según territorios (regiones y distritos electorales). Este análisis se complementa con una revisión de la distribución de los aportes monetarios privados recibidos por hombres y mujeres candidatos(as).

⁶ <http://archive.ipu.org/wmn-e/world.htm>.

⁷ www.leychile.cl

⁸ Ley para el fortalecimiento y transparencia de la democracia

Panorama general de las candidaturas por sexo, elecciones legislativas 2017

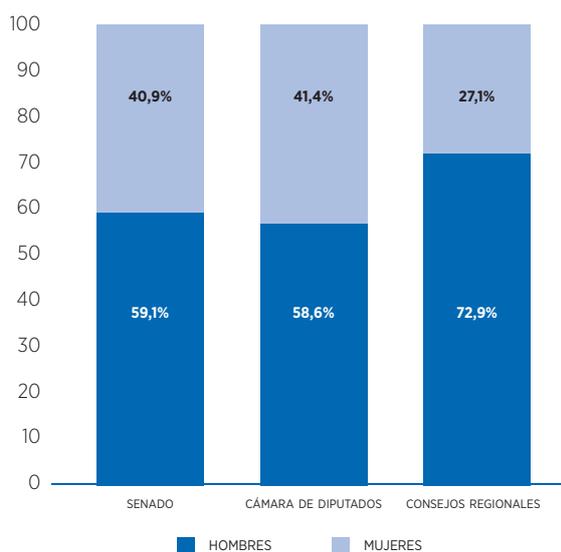
Como se señaló, la nueva ley electoral estableció un parámetro para la conformación de candidaturas al Congreso, a partir del cual ni hombres ni mujeres pueden superar el 60% ni estar por debajo del 40% de las listas de candidaturas a la Cámara de Diputados y al Senado. Esta medida no abarca otros tipos de órganos electos, como los Consejos Regionales (CORE), cuyos representantes también fueron electos en la votación de noviembre.

En términos generales, **en estas elecciones se cumplió la norma de que ningún sexo sobrepase el 60% de las candidaturas al Congreso.** Tanto las candidaturas a diputados como a senadores cumplen con los porcentajes establecidos por las cuotas. Sin perjuicio de ello, en todos los casos -y como lo ha sido históricamente-, los hombres representan la mayoría de las candidaturas (Gráfico 1).

En contraste con lo que sucede con las elecciones al Congreso, la distribución por sexo de las candidaturas a los Consejos Regionales

-elección que se llevó a cabo de manera paralela a la parlamentaria- presenta una brecha mucho mayor en desmedro de las mujeres, lo que muestra el efecto de la aplicación de las cuotas⁹.

GRÁFICO 1
Porcentaje de candidaturas según sexo y tipo de elección, 2017



FUENTE
PNUD en base a datos del SERVEL¹⁰

⁹ Solo en esta sección se aborda la situación de las candidaturas a CORE. En las siguientes secciones el documento se enfoca en los resultados de las elecciones legislativas que es donde se aplicaron las cuotas.

¹⁰ Para esta y las siguientes referencias, se utilizan datos oficiales de candidaturas inscritas en Servel revisados por PNUD. De esta forma, existen algunas diferencias entre la información oficial y lo indicado en este documento. A modo de ejemplo, "ANA MARIA MOLINA VILLARREAL" aparece con sexo "Hombre" en los datos oficiales y fue considerada como "Mujer" para efectos de este análisis; mientras que el candidato "MAURICIO ALEJANDRO CARRASCO NUÑEZ" aparece con sexo "Mujer" por Servel, y para efectos de esta revisión es considerado "Hombre".

Las nominaciones de mujeres aumentaron tanto para la Cámara como para el Senado. En la Cámara se pasó de 19,4% el 2013 a 41,4% el 2017. En el Senado se observa un aumento importante también entre las elecciones de 2009 (que es cuando se eligieron representantes para las mismas regiones de 2017) y 2013, con un 13,8% y 17,9% de candidatas respectivamente, al 40,9% alcanzado en 2017¹¹. Esto muestra un aumento considerable respecto a las elecciones anteriores. Por ejemplo, entre el 2009 y el 2013, el porcentaje de mujeres candidatas a la Cámara de Diputados solo aumentó 2,4 puntos porcentuales. Sin embargo, entre el 2013 y el 2017, después de la implementación del nuevo marco normativo que asigna límites por sexo, el porcentaje de mujeres candidatas aumentó en 22 puntos porcentuales (Gráfico 2).

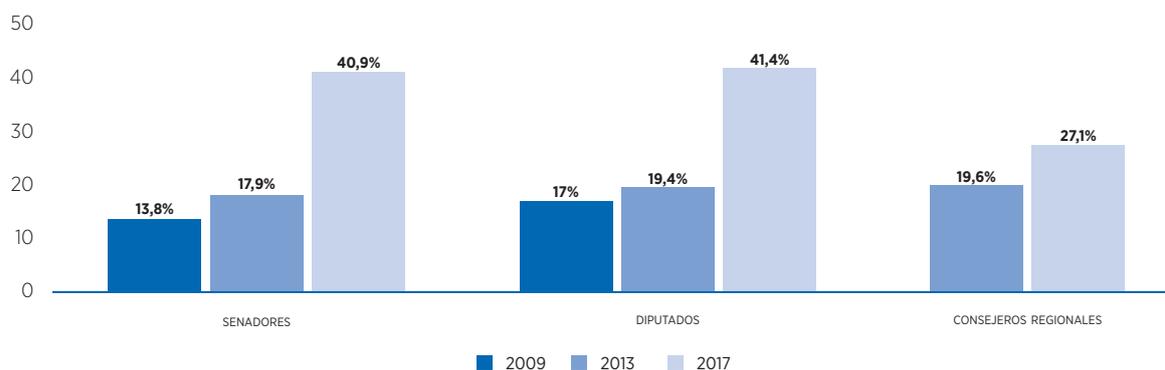
El criterio de equilibrio de género ha permitido dar un salto cuantitativo importante en el número y porcentaje de mujeres candidatas al Congreso. Como ya se señaló, este mecanismo no se aplica para las elecciones de consejeros regionales, aunque igualmente se registró un aumento en el porcentaje de candidatas a CORE pasando de un 19,6% en el 2013 a un 27,1% en el 2017¹².

TABLA 1
Número de candidaturas según sexo y tipo de elección, 2017

TIPO ELECCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Senado	78	54	132
Cámara de Diputados	563	397	960
Consejos Regionales	1.203	447	1.650

FUENTE
PNUD en base a datos del SERVEL

GRÁFICO 2
Porcentaje de candidaturas según tipo de elección y año, 2009 - 2017



FUENTE
PNUD en base a datos del SERVEL

¹¹ Se presenta el porcentaje de candidaturas a senadores(as) para las elecciones del 2013, sin embargo, este dato no es comparativo ya que en ese año eligieron senadores(as) distintas regiones a las que eligen el 2017. El cargo de senador se ostenta por ocho años y en cada elección se vota en las regiones pares o impares, pero no en ambas, y con eso se renueva la mitad del Senado cada cuatro años, pero se mantiene el período estipulado por ley. La última elección de senadores por las mismas regiones que van a elección el 2017 fue el 2009.

¹² No hay datos para el año 2009 porque esta es la segunda vez que se elige el cargo.

Candidaturas de mujeres al Congreso en 2017

Las cuotas aplicadas por primera vez en las elecciones parlamentarias de 2017 deben ser analizadas en un contexto más amplio de reformas al funcionamiento del régimen electoral y sistema de partidos en Chile. **Las cuotas se aplicaron junto a una reforma integral al sistema electoral, incluyendo cambios en el número y magnitud de distritos, así como en la forma de determinar las candidaturas electas pasando de un sistema binominal a uno proporcional moderado.** Además, hubo cambios muy significativos al sistema de financiamiento electoral y la regulación de campañas, incluyendo fuentes de financiamiento, límites de aportes y gastos, modalidad de propaganda electoral, así como las funciones y capacidades de fiscalización del órgano de control electoral (Servicio Electoral).

Finalmente, más allá de los cambios legales y en las reglas del juego electoral, las cuotas se introducen en un momento en que el sistema político chileno enfrenta un punto de inflexión en respuesta a lo que muchos han interpretado como una “crisis de represen-

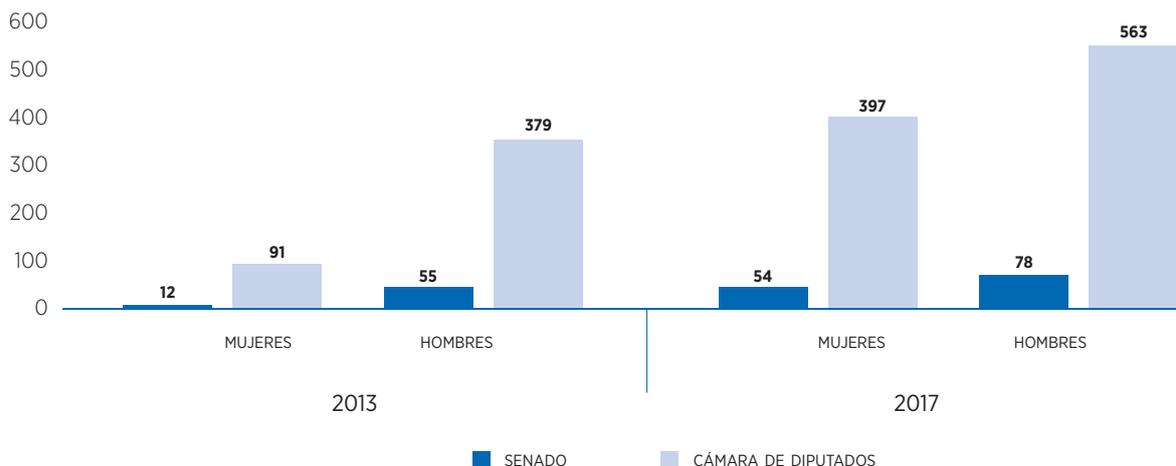
tación” o un quiebre del sistema de partidos que había surgido durante la transición a la democracia¹³. La nueva ley de partidos, el financiamiento público para los partidos, así como el deterioro en la confianza ciudadana que experimenta el sistema, contribuyeron a generar cambios significativos en el número de partidos y sus estrategias de alianzas y construcción de coaliciones.

La elección legislativa del 2017 se produce, entre otros cambios, con nuevos conglomerados y alianzas políticas, y con un incremento en la cantidad de partidos políticos y candidatos/as en competencia. El equilibrio de género en la competencia electoral aumenta la cantidad de mujeres compitiendo por un escaño al Congreso en un contexto de expansión general de candidaturas (Gráfico 3). El cambio de reglas junto a la expansión de candidaturas permitió que las elecciones del 2017 fueran mucho más competitivas y sus resultados más inciertos. Por ello, el análisis del efecto de las cuotas debe, necesariamente, realizarse considerando este escenario más general de transformaciones.

¹³ El Informe *Auditoría a la Democracia. Más y Mejor democracia para un Chile inclusivo* del PNUD (2014) incluye un capítulo sobre el sistema de partidos donde se analiza la evolución de la confianza ciudadana y los problemas de representación. Otros trabajos en una misma línea son los de J.P. Luna y R. Mardones (2017) (eds.) *La Columna vertebral fracturada. Revisando intermediarios políticos en Chile*. Santiago: UC-RIL; M.A. Garretón (2016) (ed.) *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en Chile del siglo XXI*. Santiago: LOM; J.P. Luna (2016) Chile's Crisis of Representation, *Journal of Democracy*, 27(3), 129-138; J.P. Luna y D. Altman (2011) Uprooted, but Stable: Chilean Parties and the Concept of Party System Institutionalization, *Latin American Politics and Society*, 53(2): 1-28; A. Valenzuela (2011) *Crisis de Representación y Reforma Política en Chile*. Documento de Trabajo CEP-CIEPLAN, entre otros.

GRÁFICO 3

Número de candidaturas al Senado y a la Cámara de Diputados, 2013 - 2017



FUENTE

PNUD en base a datos del SERVEL

Análisis por pactos y partidos políticos

Respecto de la nominación de candidatas mujeres, todos los pactos cumplieron con el requisito legal al momento de la inscripción formal de sus listas. Sin embargo, en algunos casos el porcentaje final de mujeres candidatas estuvo por debajo del 40% debido al rechazo en la inscripción de alguna candidata luego de haber sido inscrita, sin que fuera reemplazada (SERVEL Res. N°3964 y N°3965 del 31 de agosto de 2017).

En la Cámara de Diputados, el pacto Coalición Regionalista Verde presenta el por-

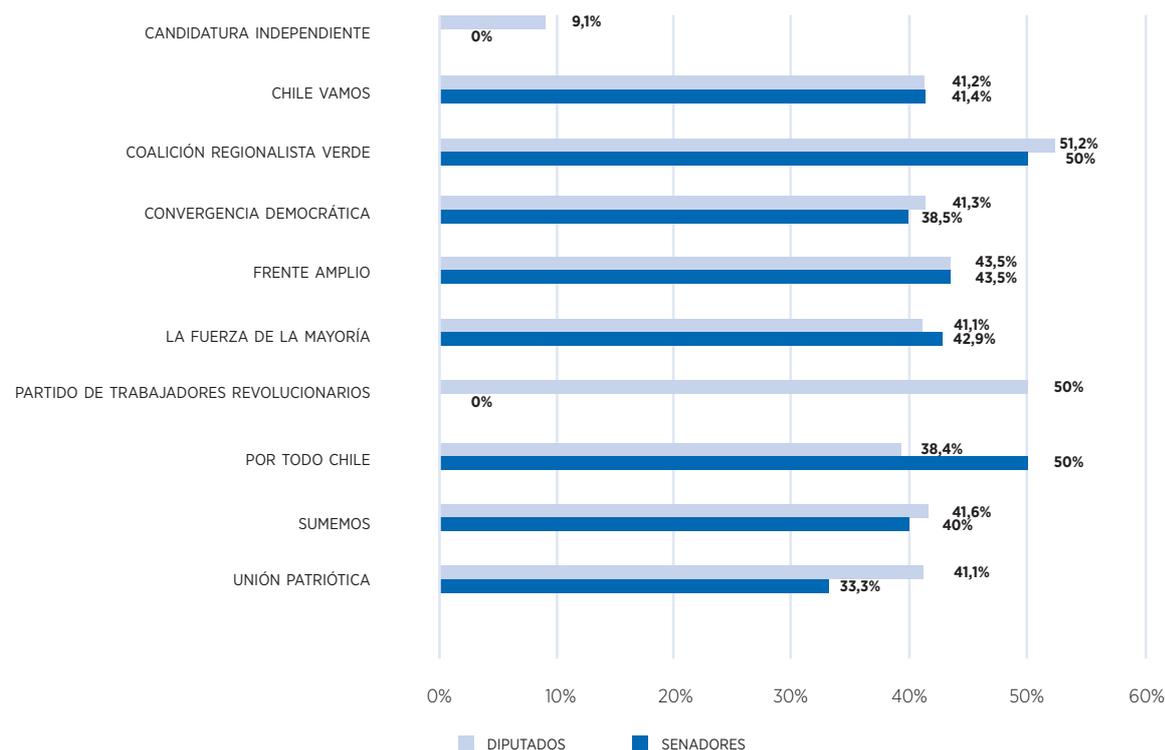
centaje más alto de candidatas a diputadas (51,2%), mientras que el pacto Por Todo Chile exhibe el más bajo (38,4%). En el Senado, la Coalición Regionalista Verde (50%) y el Pacto por Todo Chile (50%) presentan la proporción más alta de candidatas, mientras que Unión Patriótica (33,3%) y Convergencia Democrática (38,5%), las más bajas (Gráfico 4)¹⁴.

¹⁴ Todos los datos de esta sección fueron calculados a partir de los Boletines Parciales de Candidaturas Inscritas del SERVEL.

En términos de números absolutos, las diferencias entre pactos son significativas en cuanto al número total de candidatas y, por lo mismo, al de candidatas. En la Cámara, los pactos que presentaron el mayor número de candidatas fueron: Chile Vamos (75), Frente Amplio (73), y La Fuerza de la Mayoría (72), mientras que en el Senado fueron: Chile Vamos y La Fuerza de la Mayoría (ambos con 12 candidatas a senadoras cada uno). El Partido de Trabajadores Revolucionarios fue el único pacto que no llevó candidaturas mujeres (ni hombres) al Senado, y tampoco hubo mujeres independientes como candidatas a esta Cámara (Tabla 2).

GRÁFICO 4

Porcentaje de candidatas mujeres según pacto electoral y Cámara, 2017



FUENTE

PNUD en base a datos del SERVEL

A nivel de partidos políticos, la situación es un poco más heterogénea. Para las elecciones a Diputados, tres partidos presentaron menos del 40% de candidaturas femeninas, siendo el porcentaje más bajo el presentado por el partido Radical Socialdemócrata (36,4%). Asimismo, cuatro partidos presentaron 50% o más de candidatas a la Cámara de Diputados, siendo el partido Democracia Radical Patagónica el que llevó una mayor proporción (55%), seguido por Revolución Democrática (51,4%) (Gráfico 5).

Respecto de las elecciones al Senado, cinco partidos no presentaron candidatas mujeres.

Tres partidos presentaron menos del 40% de mujeres como candidatas: Poder, Radical Socialdemócrata y Unión Patriótica, mientras los otros superan el 40% mínimo. En ocho partidos el 50% de las candidaturas a esta cámara son mujeres: partidos Comunista, Democracia Regional Patagónica, Evolución Política, Federación Regionalista Verde Social, Liberal, País, Progresista y Socialista. El partido Igualdad presentó solo una candidatura al senado y esta era mujer, por eso tiene un 100% de mujeres candidatas en esta Cámara (Gráfico 5).

TABLA 2

Número de candidatas y candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados según pacto electoral y Cámara, 2017

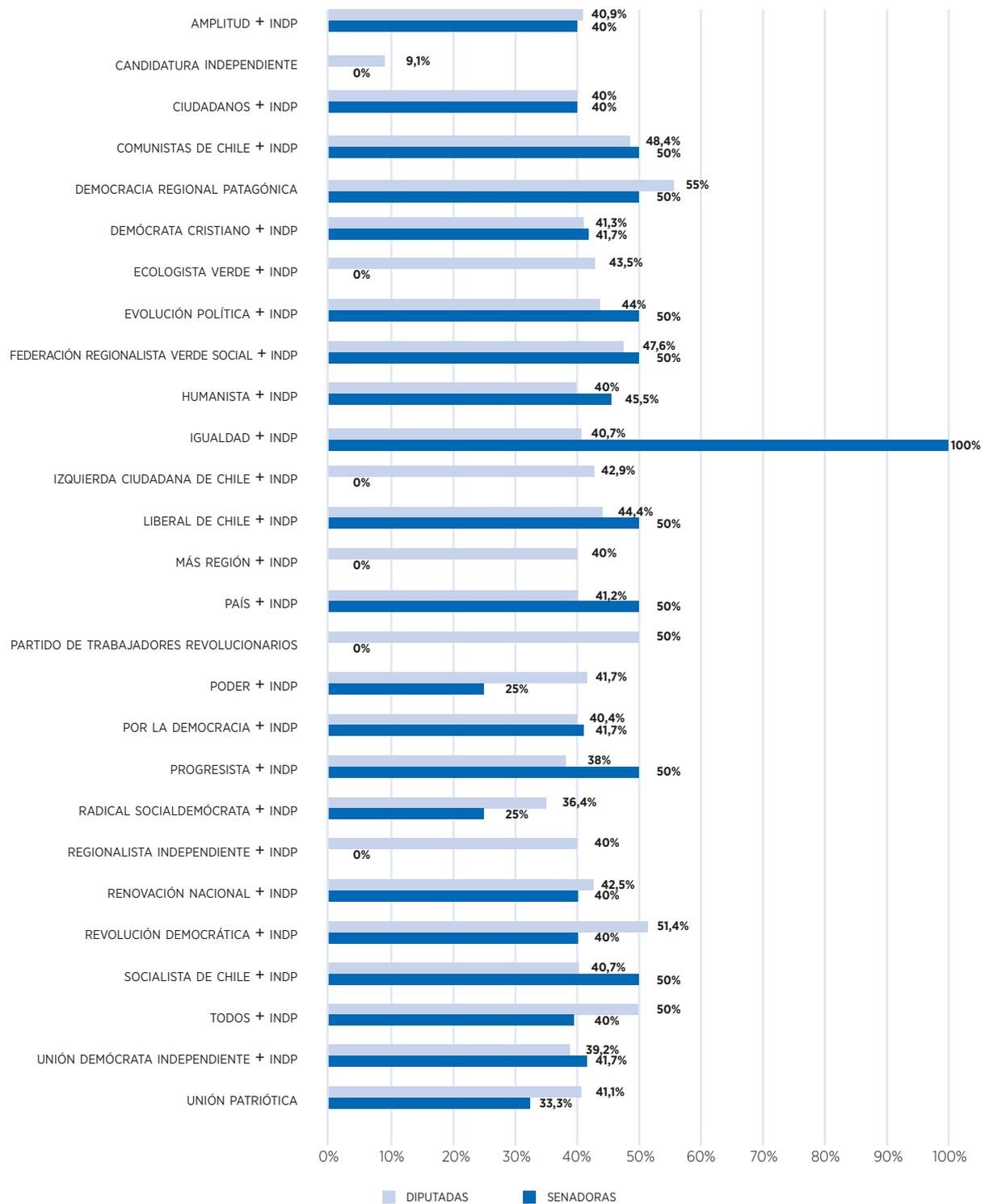
PACTO ELECTORAL	SENADO			CÁMARA DE DIPUTADOS		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Candidatura Independiente	4	0	4	10	1	11
Chile Vamos	17	12	29	107	75	182
Coalición Regionalista Verde	2	2	4	20	21	41
Convergencia Democrática	8	5	13	71	50	121
Frente Amplio	13	10	23	95	73	168
La Fuerza De La Mayoría	16	12	28	103	72	175
Partido De Trabajadores Revolucionarios	0	0	0	2	2	4
Por Todo Chile	4	4	8	77	48	125
Sumemos	12	8	20	45	32	77
Unión Patriótica	2	1	3	33	23	56
TOTAL	78	54	132	563	397	960

FUENTE

PNUD en base a datos del SERVEL

GRÁFICO 5

Porcentaje de candidatas mujeres según partido político y Cámara, 2017



FUENTE

PNUD en base a datos del SERVEL

En números absolutos, los partidos que presentaron la mayor cantidad de mujeres candidatas a la Cámara de Diputados fueron la Democracia Cristiana (43) y el PRO (41). Los que presentaron menos candidatas fueron el Partido de Trabajadores Revolucionarios (2) y la Izquierda Ciudadana (3). En el Senado, el partido que más mujeres llevó como candidatas fue Renovación Nacional (con 6 candidatas), seguido de los partidos

Demócrata Cristiano, Humanista, Por la Democracia, Socialista y Unión Demócrata Independiente (con 5 cada uno de ellos). Cinco partidos no llevaron candidatas al Senado (MAS Región, Ecologista Verde, Regionalista Independiente, Izquierda Ciudadana y el Partido de Trabajadores Revolucionarios. Estos cuatro últimos tampoco llevaron candidatos hombres al Senado (Tabla 3).

TABLA 3 Número de candidatas y candidatos según partido político y Cámara, 2017

PARTIDO POLÍTICO	SENADO			CÁMARA DE DIPUTADOS		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Amplitud + Indp	6	4	10	26	18	44
Candidatura Independiente	4	0	4	10	1	11
Ciudadanos + Indp	3	2	5	15	10	25
Comunista De Chile + Indp	1	1	2	16	15	31
Democracia Regional Patagónica	1	1	2	9	11	20
Demócrata Cristiano + Indp	7	5	12	61	43	104
Ecologista Verde + Indp	0	0	0	13	10	23
Evolución Política + Indp	1	1	2	14	11	25
Federación Regionalista Verde Social + Indp	1	1	2	11	10	21
Humanista + Indp	6	5	11	30	20	50
Igualdad + Indp	0	1	1	16	11	27
Izquierda Ciudadana De Chile + Indp	0	0	0	4	3	7
Liberal De Chile + Indp	1	1	2	5	4	9
Mas Región + Indp	1	0	1	6	4	10
Pais + Indp	1	1	2	10	7	17
Partido De Trabajadores Revolucionarios	0	0	0	2	2	4
Poder + Indp	3	1	4	14	10	24
Por La Democracia + Indp	7	5	12	31	21	52
Progresista + Indp	3	3	6	67	41	108
Radical Socialdemócrata + Indp	3	1	4	21	12	33
Regionalista Independiente + Indp	0	0	0	6	4	10
Renovación Nacional + Indp	9	6	15	42	31	73
Revolución Democrática + Indp	3	2	5	17	18	35
Socialista De Chile + Indp	5	5	10	35	24	59
Todos + Indp	3	2	5	4	4	8
Unión Demócrata Independiente + Indp	7	5	12	45	29	74
Unión Patriótica	2	1	3	33	23	56
TOTAL	78	54	132	563	397	960

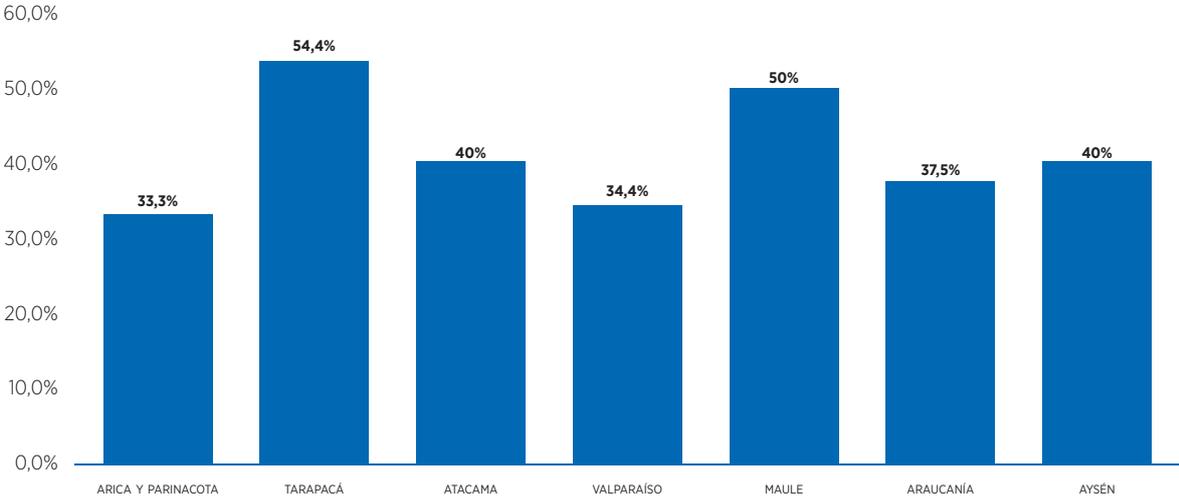
FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL

Análisis Territorial

La nueva norma no incorporó un requerimiento territorial para el cumplimiento de las cuotas, por lo que los pactos y partidos debían cumplir con el criterio en su lista nacional, pero no estaban obligados a distribuir proporcionalmente a candidatos y candidatas a lo largo del país. Sin perjuicio de ello, interesa realizar un análisis sobre la distribución territorial de las candidaturas por las implicancias que ello puede tener sobre la representación política de las mujeres a nivel regional y distrital.

Territorialmente es posible encontrar importantes diferencias. En el Senado se aprecia que si bien en todas las regiones que eligen senadores(as) se presentaron candidaturas de mujeres, hay tres regiones con menos de 40%: Arica y Parinacota, Valparaíso y La Araucanía. Por el contrario, las regiones de Tarapacá y del Maule presentan los porcentajes más altos de candidatas mujeres al Senado, con un 54,4% y un 50% de la totalidad de las candidaturas respectivamente (Gráfico 6).

GRÁFICO 6
Porcentaje de mujeres candidatas al Senado según región, 2017



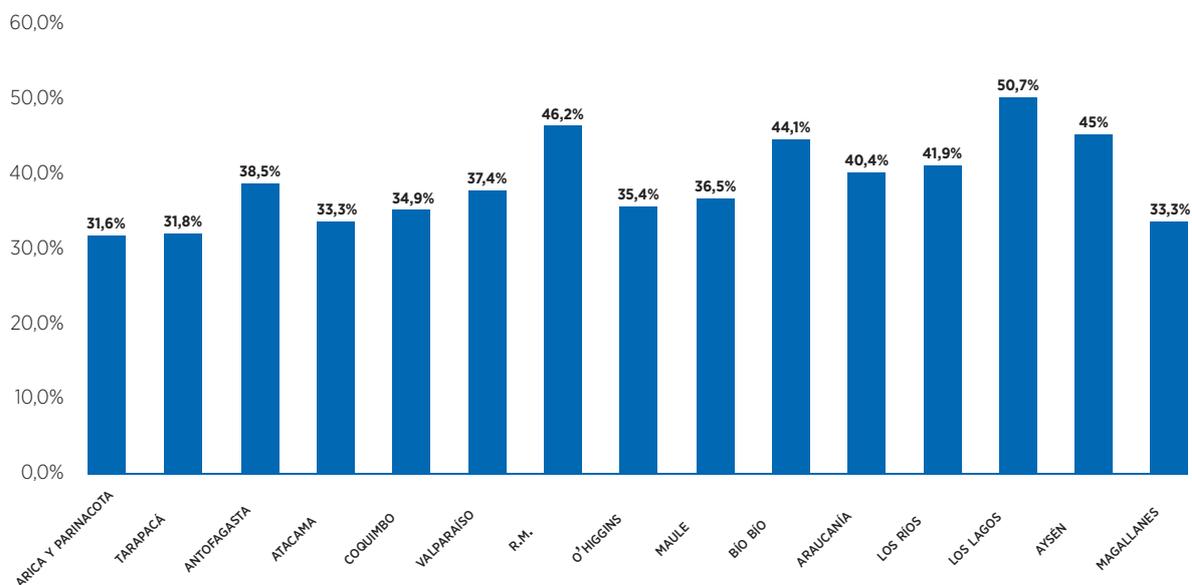
FUENTE
PNUD en base a datos del SERVEL

En la Cámara de Diputados la situación es similar. De las quince regiones, solo en seis las mujeres representan el 40% o más de las candidaturas, mientras que hay nueve regiones con un porcentaje menor a 40%: en la zona norte del país, y las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Maule y de Magallanes. Por su parte, en la Región de los Lagos se alcanzó la paridad de género en candidaturas con un porcentaje de 50,7% de candidatas mujeres (Gráfico 7).

Al revisar los distritos de las elecciones a la Cámara de Diputados, es posible observar que en la mitad hay menos de 40% de candidatas mujeres, siendo el distrito 15 el que presenta una menor proporción de candidatas (27%)¹⁵. Por otra parte, en cuatro distritos hay una proporción de candidatas mujeres mayor a 50%, destacando el distrito 25¹⁶ donde ellas alcanzan casi el 60% (Gráfico 8)¹⁷.

GRÁFICO 7

Porcentaje de mujeres candidatas a Cámara de Diputados según región, 2017



FUENTE

PNUD en base a datos del SERVEL

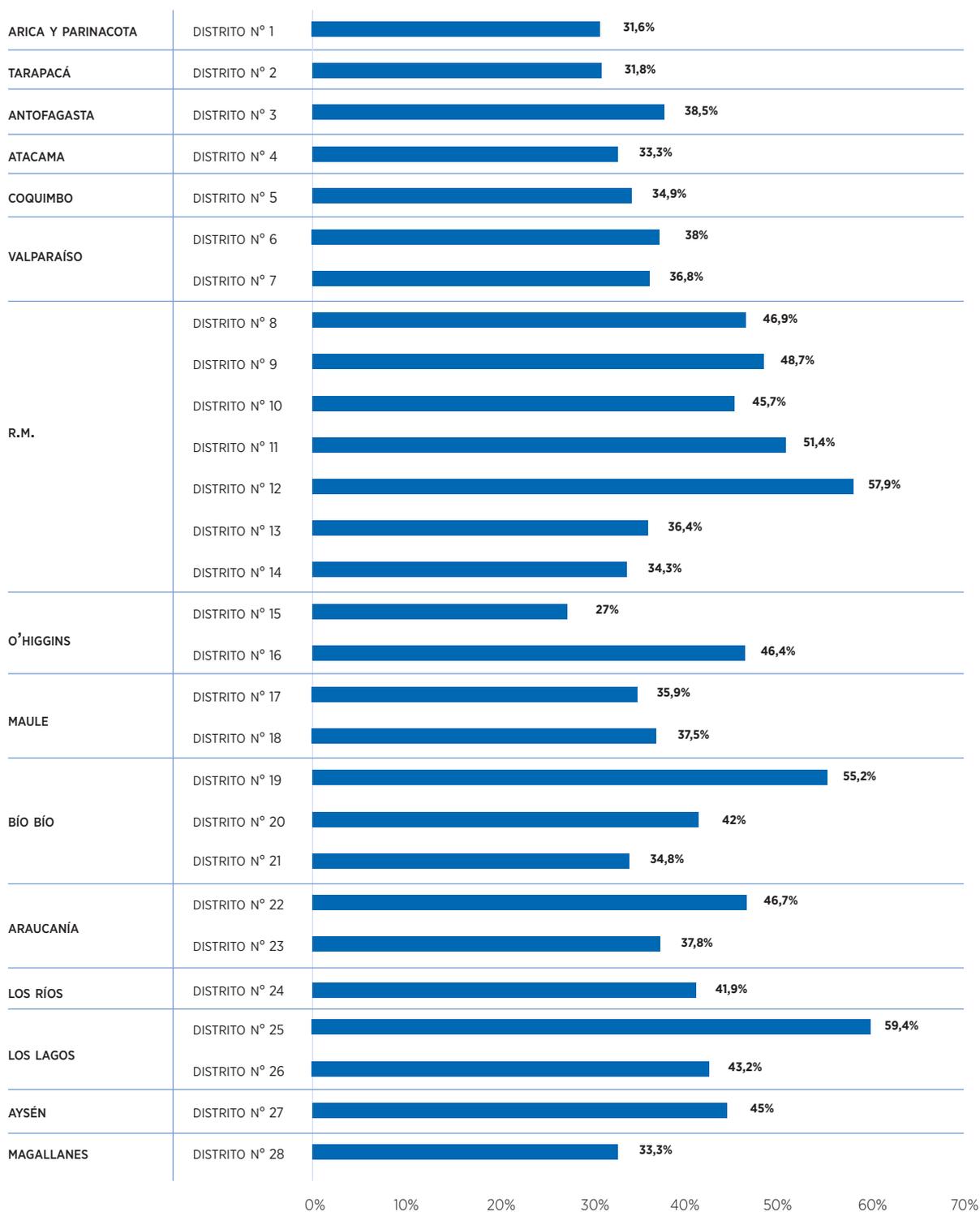
¹⁵ Comunas Distrito 15: Rancagua; Codegua; Coinco; Coltauco; Doñihue; Graneros; Machalí; Malloa; Mostazal; Olivar; Quinta de Tilcoco; Rengo; Requínoa. Ver comunas de cada distrito en Anexo1

¹⁶ Comunas Distrito 25: Osorno; San Juan de La Costa; San Pablo; Fresia; Frutillar; Llanquihue; Los Muermos; Puerto Octay; Puerto Varas; Purranque; Puyehue; Río Negro.

¹⁷ En Tabla A2.1. del Anexo 2 se presenta el número de candidatos por sexo y distrito.

GRÁFICO 8

Porcentaje de candidatas a diputada según distrito, 2017



FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL

NOTA: Ver comunas de cada distrito en anexo 1.

Resultados: Mujeres electas al Congreso en 2017

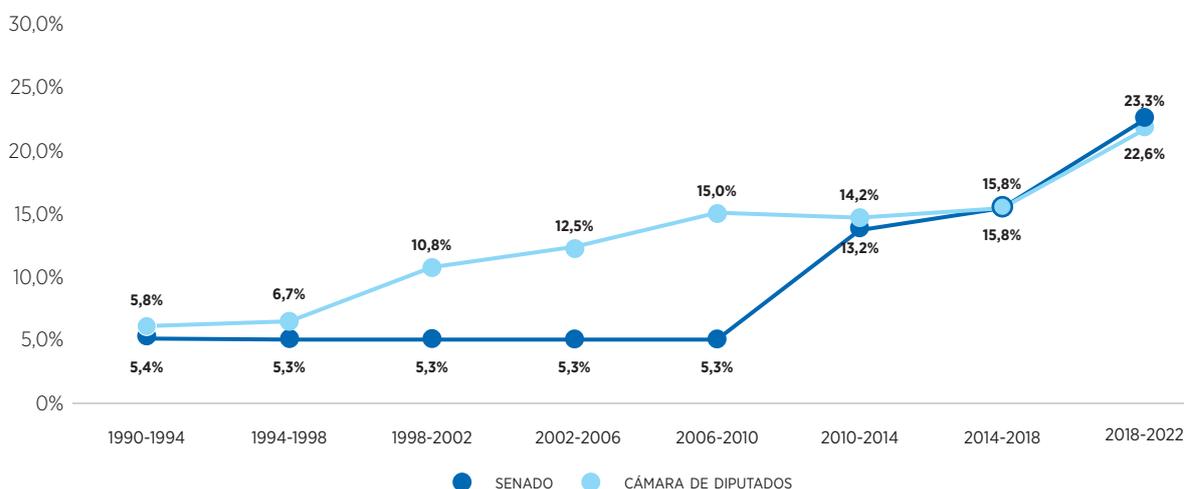
La representación política de las mujeres es considerada una de las dimensiones que permite evaluar los grados de igualdad de género presentes en una sociedad. En términos generales, el indicador utilizado para medir la representación es el porcentaje de escaños ocupado por mujeres en un determinado órgano de elección popular colegiado.

Los resultados de las elecciones legislativas recién pasadas muestran un importante avance en la representación política de las mujeres en el Congreso. Es decir,

hay una consistencia entre el aumento en el número de mujeres compitiendo debido al requisito de nominación equilibrada, y un aumento en la elección de mujeres. De las 54 candidatas al Senado, seis fueron electas, lo que sumado a las cuatro mujeres que se mantienen en el Senado porque en sus regiones no hubo elección, equivale a que un 23,3% del total Senadores para el período 2018-2022 son mujeres. Asimismo, de las 397 candidatas a diputadas, 35 fueron electas, es decir, un 22,6% de quienes

GRÁFICO 9

Proporción de escaños en el Congreso ocupados por mujeres electas según Cámara, 1990-2022



FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL

NOTA: Es importante señalar que en el período 2014-2018 se eligió a una senadora más (Ximena Rincón) quién renunció a su cargo para asumir como ministra siendo reemplazada por un hombre antes de asumir. De este modo, el porcentaje de senadoras mujeres bajó de 18,4% a 15,8%.

conformarán la próxima Cámara de Diputados son mujeres (Gráfico 9)¹⁸.

Desde una mirada de largo plazo, entre las elecciones de 1989 y las del 2009 las mujeres aumentaron su representación política en la Cámara de Diputados en menos de 10 puntos porcentuales, mientras que en el Senado se mantuvo estable. En cambio, entre la elección del 2013 y la del 2017 lo hicieron en casi 7 puntos porcentuales, es decir, en una elección se logró un aumento un poco menor que lo logrado en dos décadas y siete elecciones.

Lo mismo se aprecia en el corto plazo. Entre el 2009 y el 2013 el aumento de diputadas fue solo de 1,6 puntos porcentuales, mientras que entre

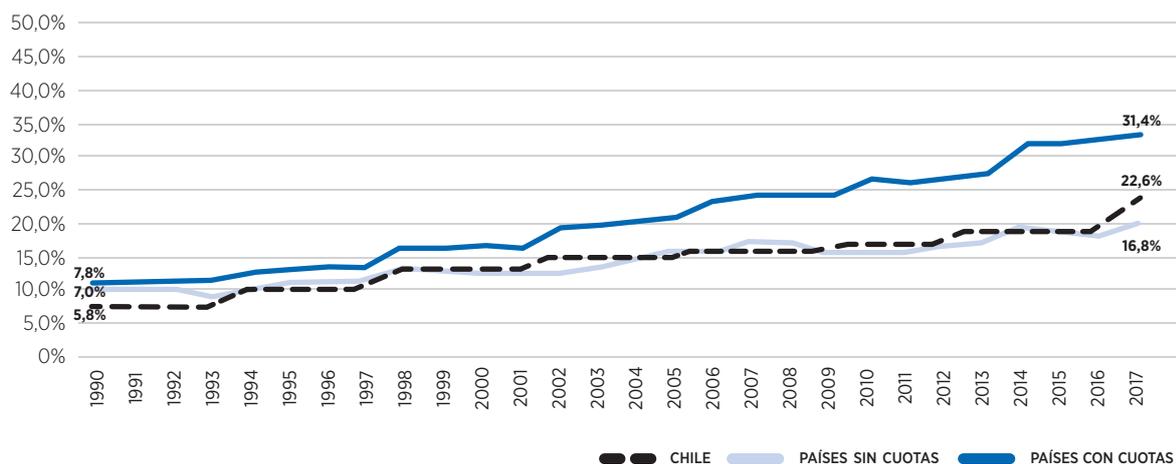
la elección de 2013 y la última fue de 6,8 puntos porcentuales, lo que representa un porcentaje de aumento cuatro veces mayor.

Lo anterior muestra que las cuotas cumplieron no solo con el objetivo de aumentar el número de mujeres compitiendo, sino que también lograron aumentar de manera relevante el porcentaje de escaños ocupados por mujeres¹⁹.

Este aumento es consistente con lo que muestra la experiencia comparada en América Latina, región pionera en la inclusión de cuotas legislativas. En los países donde se han aplicado cuotas de género en las elecciones parlamentarias, el aumento en la representación política de las mujeres en la elección siguiente ha sido contun-

GRÁFICO 10

Porcentaje de mujeres en Cámaras Bajas o Únicas en países con y sin leyes de cuota en América Latina, 1990-2017



FUENTE: PNUD sobre la base de datos de IPU.

NOTA 1: Datos tomados a diciembre de cada año considerado. Los datos de 2017 están tomados al 31 de octubre. **NOTA 2:** Países con cuotas varían según año de implementación. Para promedio 2017, los países fueron: Ecuador, Argentina, Bolivia, Honduras, Perú, México, Costa Rica, República Dominicana, Nicaragua, Uruguay, Colombia, Brasil, y el Salvador. Ver Tabla 4a **NOTA 3:** Se consideran todos los países que no incluyen cuotas de género en las listas de candidaturas parlamentarias. Para 2017, los países fueron: Venezuela, Paraguay, Panamá y Guatemala. Panamá y Paraguay tienen cuotas de género en las elecciones primarias para seleccionar a las candidaturas, pero no en las listas finales.

¹⁸ En Tabla A2.2. del Anexo 2 se presenta el número de mujeres que ocupan un cargo electo en el congreso para el período 1990-2022.

¹⁹ Es importante consignar que, desde el periodo 2010-2014, la proporción de diputadas y senadoras se ha venido equiparando. Esta situación es similar a lo ocurrido en 1990-1994, pero bastante distinta de la que sucedió entre 1994 y el 2010, donde hubo una mayor proporción de mujeres diputadas en comparación con mujeres senadoras.

dente. Por ejemplo, en Argentina la proporción de mujeres en el Parlamento pasó de 5,4% a 13,6% luego de la primera elección tras la promulgación de las cuotas. Situaciones similares se aprecian en países como Bolivia y Ecuador.

En América Latina, los países que han instaurado leyes de cuotas han tenido avances significativos en la participación de mujeres en la Cámara baja o única, muy por sobre, y a un ritmo mayor, que los países que no cuentan con este tipo de mecanismos (Gráfico 10). Asimismo, los países con mayores tasas de crecimiento en la presencia de mujeres en estas cámaras son aquellos que implementaron las cuotas en los noventa (Tabla 4a)²⁰.

Lo anterior se debe a que los actores políticos se han ido ajustando a la medida, de manera de evitar incumplimientos, logrando ampliar la representación política de las mujeres.

Entre otras medidas, se ha transitado de cuotas a un criterio de paridad (Argentina y Costa Rica), se han aplicado sanciones efectivas, y los órganos electorales han tenido un rol activo en la fiscalización de la norma (como el INE en México por ejemplo). Asimismo, los partidos políticos de estos países han acumulado un aprendizaje que les ha permitido institucionalizar la medida.

TABLA 4A

Magnitud de crecimiento. Presencia de mujeres en Cámaras Bajas o Únicas después de la aprobación de leyes de cuotas en América Latina

PAÍS	AÑO DE APROBACIÓN LEY DE CUOTAS	PORCENTAJE DE MUJERES ANTES DE LA APROBACIÓN (%)	PORCENTAJE DE MUJERES EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN (%)	TASA DE CRECIMIENTO (%)
Ecuador	1997	4	38	850
Argentina	1991	6	39	550
Bolivia	1997	11	53	382
Honduras	2000	9	26	189
Perú	1997	11	28	155
México	1996	17	43	153
Costa Rica	1996	14	35	150
Rep. Dominicana	1997	12	27	125
Nicaragua	2012	21	46	119
Uruguay	2014	12	20	67
Colombia	2011	12	19	58
Brasil	1997	7	11	57
Chile	2015	16	23	44
El Salvador	2013	26	32	23
PROMEDIO				209

FUENTE: PNUD sobre la base de datos de IPU y Quotaproject.

NOTA: Datos tomados a diciembre de cada año considerado. Los datos de 2017 están tomados al 31 de octubre.

20 El caso de Venezuela es claramente una excepción en la tendencia general en la región. El aumento en la cantidad de mujeres electas sin cuotas puede estar vinculado a las dinámicas políticas particulares de ese país (Tabla 4b)

TABLA 4B

Magnitud de crecimiento. Presencia de mujeres en Cámaras Bajas o Únicas en países sin leyes de cuotas en América Latina

PAÍS	PORCENTAJE DE MUJERES EN 1997* (%)	PORCENTAJE DE MUJERES EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN (%)	TASA DE CRECIMIENTO (%)
Venezuela	6	22	267
Paraguay	6	14	133
Panamá	10	18	80
Guatemala	12	13	8
PROMEDIO			122

FUENTE: PNUD sobre la base de datos de IPU y Quotaproject.

NOTA: Datos tomados a diciembre de cada año considerado. Los datos de 2017 están tomados al 31 de octubre.

Análisis por pactos y partidos políticos

Más allá de los positivos números generales, en Chile no todos los partidos y pactos lograron elegir una cantidad significativa de mujeres. Según pacto electoral, se observa que, de los nueve pactos, tres no lograron elegir ninguna legisladora mujer²¹, y otros tres eligieron mujeres solo en una de las dos cámaras. Solo tres pactos, La Fuerza de la Mayoría, Convergencia Democrática y Chile Vamos, lograron elegir candidatas mujeres en ambas cámaras (Tabla 5).

La cantidad de mujeres electas por pacto varía de manera importante según el número de candidatas y candidatos que los pactos presentaron y, especialmente, de acuerdo con el resultado global de la elección, es decir, cuánto apoyo electoral recibieron y cuántos parlamentarios lograron elegir. Por ejemplo, el 100% de diputados electos por el pacto

Por Todo Chile son mujeres, porque solo eligió a una diputada (Tabla 5)²².

Si analizamos lo que sucede en la Cámara de Diputados en los tres principales pactos políticos (Chile Vamos, La Fuerza de la Mayoría y el Frente Amplio), se aprecia que el que alcanza una mayor proporción de mujeres en su bancada es el Frente Amplio. No es coincidencia que este pacto haya sido uno de los que llevó una mayor proporción de mujeres candidatas (50%). En los otros dos pactos (Chile Vamos y la Fuerza de la Mayoría) el porcentaje de diputadas es menor a un tercio. Esto sucede a pesar de que estos dos pactos fueron los que más candidatas electas obtuvieron, pero al mismo tiempo son los que lograron una mayor cantidad de diputados hombres electos (Tabla 5).

²¹ El Partido de los Trabajadores Revolucionarios no presentó candidaturas mujeres. No hubo candidaturas independientes mujeres al Senado.

²² Además, cuatro pactos no lograron tener ningún candidato – ni mujer ni hombre – electo en el Senado. Tres pactos no lograron tener ningún candidato electo en la Cámara de Diputados.

TABLA 5

Número y porcentaje de mujeres electas según pacto político y Cámara, 2017

PAÍS	NÚMERO DE SENADORAS ELECTAS	PORCENTAJE DE SENADORAS ELECTAS DEL TOTAL DEL PACTO	NÚMERO DE DIPUTADAS ELECTAS	PORCENTAJE DE DIPUTADAS ELECTAS DEL TOTAL DEL PACTO
Candidaturas Independientes	0	NA	0	0%
Chile Vamos	2	16,7%	13	17,8%
Coalición Regionalista Verde	0	NA	1	25%
Convergencia Democrática	2	66,7%	1	8%
Frente Amplio	0	0%	7	35%
La Fuerza de la Mayoría	2	28,6%	12	27,9%
Por Todo Chile	0	NA	1	100%
Sumemos	0	NA	0	NA
Unión Patriótica	0	NA	0	NA
Partido de Trabajadores Revolucionarios	0*	NA	0	NA
TOTAL	6		35	

FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

NOTA: Asterisco (*) expresa a pacto que no llevaron candidatas mujeres en esta Cámara. NA=No aplica porque pacto no eligió representante - ni hombre ni mujer - en esa Cámara.

A nivel de partidos políticos, se observa que doce de ellos no cuentan con representación política de mujeres en ninguna de las dos cámaras²³. Diez partidos tienen representación política de mujeres en una sola Cámara, y sólo cuatro tienen en ambas cámaras (Unión Demócrata Independiente, Democracia Cristiana, Socialista y Por la Democracia) (Tabla 6).

En términos de diputaciones, hay tres partidos en que la totalidad de sus diputados son mujeres (los que solo eligieron un diputado y este era mujer: Igualdad, Poder y Progresista). De los partidos que eligieron algún candidato, hombre o mujer, ocho tienen menos de 40% de mujeres diputadas,

siendo el más bajo el Partido Demócrata Cristiano, seguido de la Unión Demócrata Independiente (Tabla 6).

En términos de senadurías, el Partido Demócrata Cristiano es el que tiene una mayor proporción (y cantidad) de mujeres electas senadoras. Lo siguen los partidos Por la Democracia y Unión Demócrata Independiente²⁴. Cabe constatar que hay partidos donde ninguno de los senadores electos fue mujer, como el caso de Renovación Nacional, donde los seis senadores electos son hombres, o Revolución Democrática, donde también el único senador es hombre (Tabla 6).

²³ Diez de estos doce partidos no eligieron a ninguno de sus candidatos - ni hombres ni mujeres - en ninguna de las dos cámaras, como fue el caso de Amplitud o Ciudadanos, por ejemplo.

²⁴ Cinco partidos políticos no llevaron candidatas mujeres al Senado: Ecologista Verde, Izquierda Ciudadana, Mas Región, Partido de los Trabajadores Revolucionarios y Regionalista Independiente.

TABLA 6 Número de candidatas y candidatos según partido político y Cámara, 2017

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO DE SENADORAS ELECTAS	PORCENTAJE DE SENADORAS ELECTAS DEL TOTAL DE CANDIDATURAS DEL PARTIDO	NÚMERO DE DIPUTADAS ELECTAS	PORCENTAJE DE DIPUTADAS ELECTAS DEL DE TOTAL CANDIDATURAS DEL PARTIDO
Amplitud + Indp	0	NA	0	NA
Candidaturas Independientes	0*	NA	0	0%
Ciudadanos + Indp	0	NA	0	NA
Comunista de Chile + Indp	0	NA	3	37,5%
Democracia Regional Patagónica	0	NA	0	NA
Demócrata Cristiano + Indp	2	66,6%	1	7,1%
Ecologista Verde + Indp	0*	NA	0	0%
Evolución Política + Indp	1	50%	0	0%
Federación Regionalista Verde Social + Indp	0	NA	1	25%
Humanista + Indp	0	NA	1	20%
Igualdad + Indp	0	NA	1	100%
Izquierda Ciudadana + Indp	0*	NA	0	NA
Liberal + Indp	0	NA	0	0%
Mas Región + Indp	0*	NA	0	NA
País + Indp	0	NA	0	NA
Partido de Trabajadores Revolucionarios	0*	NA	0	NA
Poder + Indp	0	NA	1	100%
Por la Democracia + Indp	1	25%	4	50%
Progresista + Indp	0	NA	1	100%
Radical Socialdemócrata + Indp	0	NA	1	12,5%
Regionalista Independiente + Indp	0*	NA	0	NA
Renovación Nacional + Indp	0	0%	10	27,8%
Revolución Democrática + Indp	0	0%	4	40%
Socialista + Indp	1	33,3%	4	21,1%
Todos + Indp	0	NA	0	NA
Unión Demócrata Independiente + Indp	1	25%	3	10%
Unión Patriótica	0	NA	0	NA
TOTAL	6		35	

FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

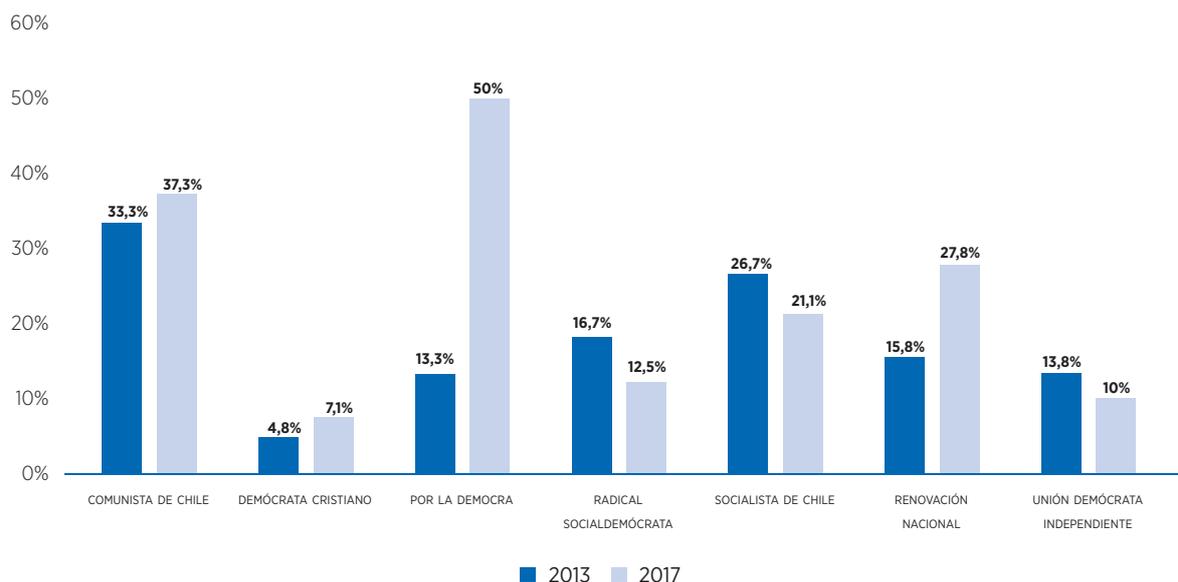
NOTA: Asterisco (*) expresa a partidos que no llevaron candidatas mujeres en esta Cámara. NA=No aplica porque partido no eligió representante - ni hombre ni mujer - en esa Cámara.

Al contrastar lo ocurrido en las elecciones a Diputados de 2013 y 2017 se observa que hay una variación importante en los porcentajes de mujeres electas por partidos políticos. Algunos partidos obtuvieron un aumento sustancial en el porcentaje de mujeres, como el Partido Por la Democracia (PPD), que del total de electos en 2013 obtuvo un 13,3% de mujeres, mientras que en 2017 ellas representaron un 50%. Renovación Nacional (RN) en tanto sube de un 15,8% a un 27,8% en el mismo período²⁵. En otros casos, sin embargo, la tendencia es inversa, disminuyendo el porcentaje de mujeres sobre el total de electos, como es el caso de los partidos Unión Demócrata Independiente, Socialista y Radical Socialdemócrata (Gráfico 11).

Las diferencias por partido y pacto obviamente no son solo atribuibles a los porcentajes de las candidatas presentadas, sino a los apoyos entregados a esas candidatas, los procesos de selección de las mismas, las prioridades dadas en la ubicación territorial (cupos preferentes o posibles), la cantidad de partidos en la lista, y sin duda, al apoyo electoral total que cada conglomerado obtuvo, entre otros. Los partidos que hicieron un trabajo de búsqueda y nominación buscando potenciar la representación de las mujeres, lograron resultados positivos si eso estuvo asociado a estrategias de alianzas amplias (sistema electoral y cifra repartidora favorece a partidos o coaliciones grandes).

GRÁFICO 11

Porcentaje de mujeres electas a la Cámara de Diputados sobre el total de electos según partido político, 2013- 2017



FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

NOTA 1: Se consideró a los partidos políticos que participaron en las elecciones de los años 2013 y 2017 y que obtuvieron mujeres electas en alguna de ellas.

NOTA 2: Hay partidos políticos que lograron candidatas electas en las elecciones de 2017, pero que no participaron en el proceso de 2013. Estos son: Ecologista Verde, Evolución Política, Federación Regionalista Verde Social, Humanista, Igualdad, Poder, Progresista, Revolución Democrática.

²⁵ Cabe notar que el aumento porcentual en ambos partidos tiene implicancias distintas en tanto en el PPD ocurre debido a una disminución muy importante en el número total de diputados, mientras en RN la situación es inversa, aumenta el porcentaje de mujeres incluso con un aumento importante de escaños obtenidos.

Análisis territorial

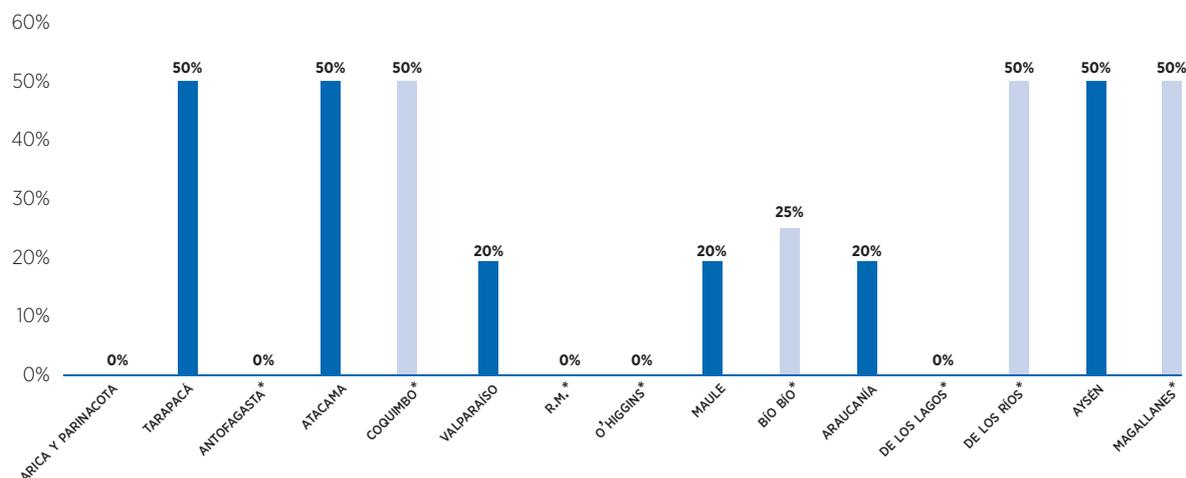
Al igual que en el caso de las candidaturas, existen importantes diferencias territoriales en la cantidad de mujeres electas al Congreso. En el caso de la elección al Senado el 2017, donde se elegía representantes en siete regiones, en una no habrá representantes mujeres (Arica y Parinacota) y en otras tres las mujeres ocuparán sólo el 20% de los escaños (Valparaíso, Maule y la Araucanía), mientras que en tres regiones la mitad de los senadores electos son mujeres (Tarapacá, Atacama y Aysén). Por contraste, en las elecciones al Senado del 2013 – efectuadas con el sistema electoral binominal y sin cuotas – cuatro de las ocho regiones no eligieron a

ninguna mujer para el Senado. Esto, sumado a los resultados de la elección del 2017, implica que en un tercio de las regiones del país no habrá representación política de las mujeres en esta Cámara (Gráfico 12)²⁶.

En el caso de la Cámara de Diputados, el porcentaje de mujeres electas en las distintas regiones es también dispar. En cinco regiones no hay mujeres electas el 2017 (Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Maule y Los Ríos) y solo en dos regiones hay 40% o más de representación femenina (Antofagasta y Atacama). En las restantes regiones la presencia de mujeres es igual o menor a 34% (Gráfico 13).

GRÁFICO 12

Porcentaje de mujeres electas en el Senado según región, años 2013*- 2017



FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

NOTA: Regiones con * eligieron integrantes del Senado en el 2013 (en celeste).

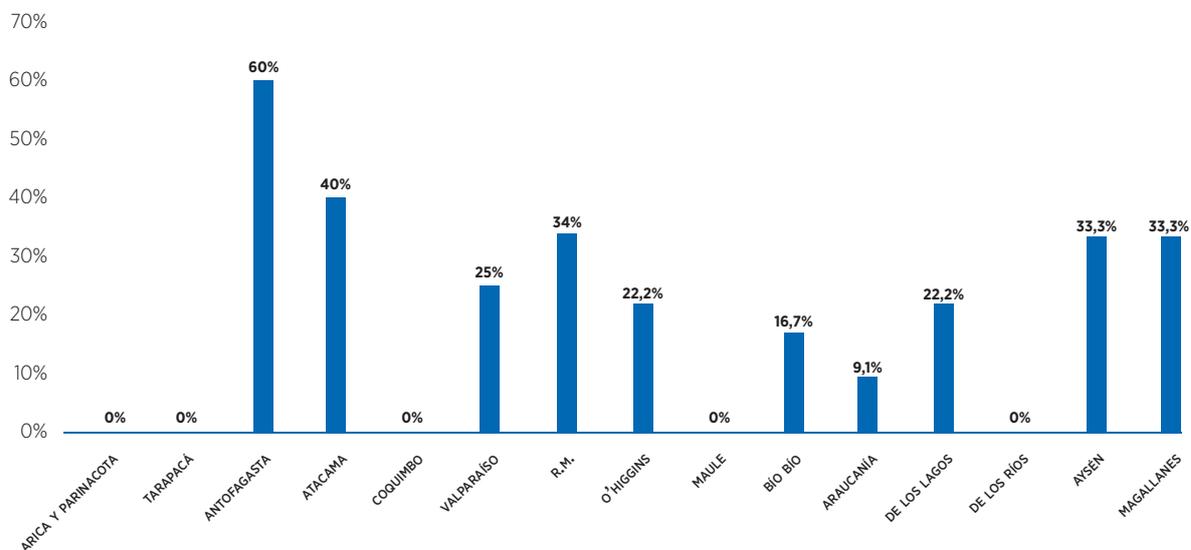
²⁶ En la Tabla A2.3. del Anexo 2 se presenta el número de mujeres y hombres electos según región y Cámara.

Al analizar la situación de la Cámara de Diputados según distrito, se aprecia que en 8 de los 28 no hay representación de mujeres. En 15 de los distritos donde si hay representación de mujeres, su representación es menor al 40%. Solo cinco distritos tienen una representación de 40% o superior, presentando los mayores porcentajes de mujeres los distritos 3²⁷ y 9²⁸ con 60% y 57% respectivamente (Gráfico 14)²⁹.

Al igual que en el caso de las mujeres candidatas, la desigualdad territorial en cantidad de mujeres electas al Congreso presenta importantes desafíos para una representación política equilibrada de las mujeres del país. Contabilizando ambas cámaras, la región de Arica y Parinacota no tendrá representación femenina en el Congreso en el próximo período legislativo.

GRÁFICO 13

Porcentaje de mujeres electas en Cámara de Diputados según región, 2017



FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

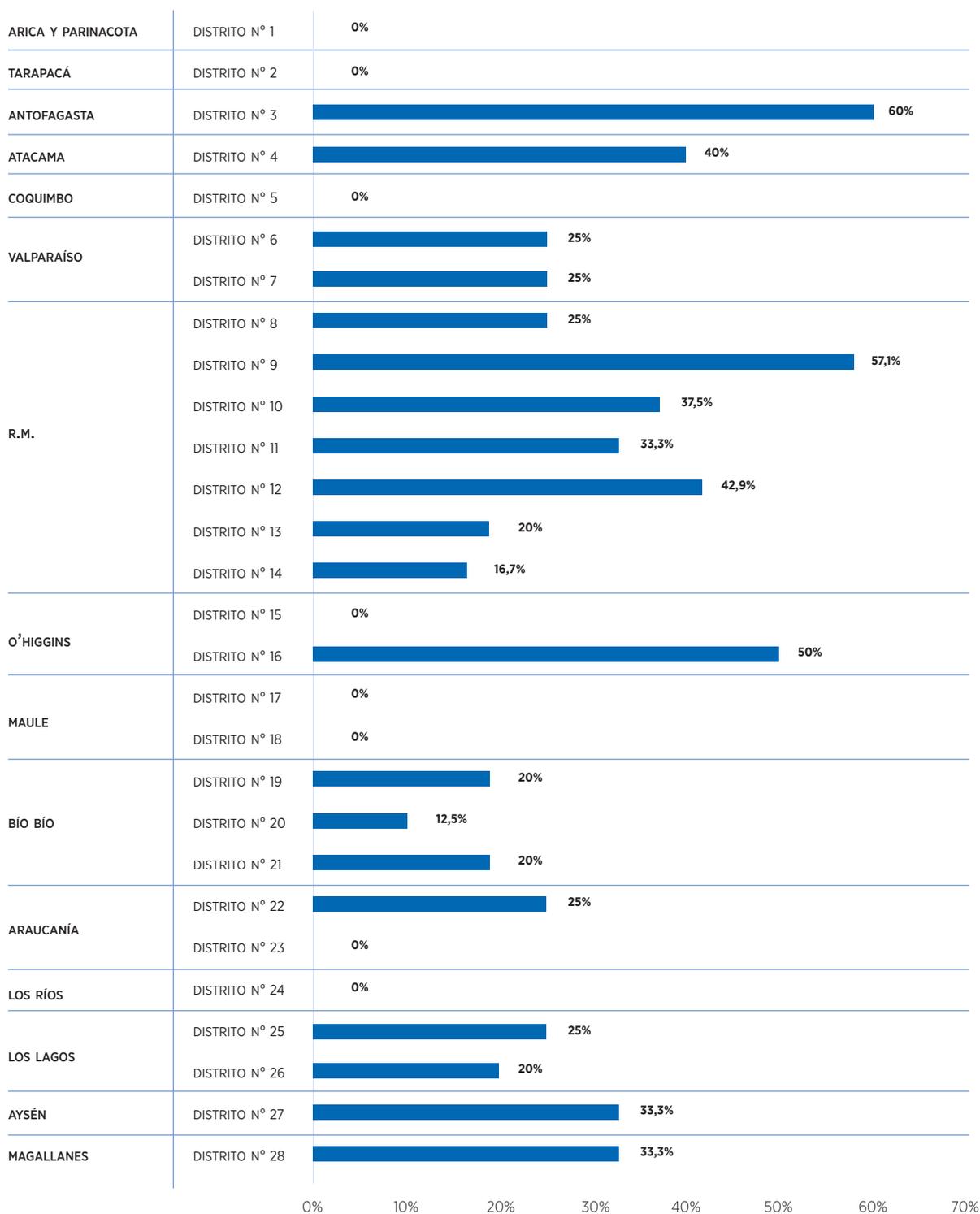
²⁷ Comunas Distrito 3: Calama; María Elena; Ollagüe; San Pedro de Atacama; Tocopilla; Antofagasta; Mejillones; Sierra Gorda; Taltal. Ver comunas de cada distrito en Anexo1.

²⁸ Comunas Distrito 9: Conchalí; Huechuraba; Renca; Cerro Navía; Lo Prado; Quinta Normal; Independencia; Recoleta.

²⁹ En tabla A2.4. del Anexo 2 se presenta el número de hombres y mujeres electas para la Cámara de Diputados según distrito.

GRÁFICO 14

Porcentaje de mujeres electas en la Cámara de Diputados según distrito, 2017



FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

NOTA: Ver comunas de cada distrito en Anexo 1.

Financiamiento de las campañas: Aportes monetarios privados 2017

Uno de los factores que incide en el éxito o fracaso de las candidaturas de mujeres a cargos de elección popular es el acceso a fuentes de financiamiento. **La literatura muestra que históricamente las mujeres han encontrado barreras para acceder a recursos materiales que les permitan desplegar efectivamente y en igualdad de condiciones sus campañas.** Los datos del SERVEL para la elección parlamentaria del 2017 evidencian grandes diferencias en los aportes monetarios privados para hombres y mujeres³⁰.

Los aportes privados a candidatos se componen de tres tipos (SERVEL, 2017)³¹. Primero, aportes propios del candidato, que incluyen aportes provenientes del patrimonio personal y créditos con entidades financieras. Segundo, aportes de personas naturales, que pueden ser aportes menores -entre 40 UF en elecciones presidenciales y 10 UF en elecciones a concejales- sin publicidad (en otras palabras,

aportantes anónimos)³² y aportes públicos de personas naturales (con publicidad, es decir, aportantes y montos conocidos). Tercero, aportes de partidos políticos, que son distribuidos directamente desde el partido al candidato o candidata. Los aportes privados que entregan los partidos políticos a sus candidatos(as) pueden tener orígenes diversos, incluyendo el patrimonio de las organizaciones.

Si bien las mujeres constituyeron el 40,9% de las candidaturas al Senado y el 41,4% a la Cámara de Diputados, los aportes monetarios privados que recibieron corresponden solo al 23,3% en el Senado y al 26,9% en la Cámara de Diputados del total recibido por los(as) candidatos(as). **En su conjunto, las mujeres candidatas al Congreso recibieron solo el 26% de los aportes monetarios privados** (Gráfico 15)³³.

³⁰ Los aportes para los candidatos pueden venir de dos orígenes: públicos y privados. En el Anexo 3 se presenta un diagrama que describe cómo se componen cada uno de estos aportes.

³¹ Dossier Informativo Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, Servicio Electoral de Chile, SERVEL, noviembre 2017.

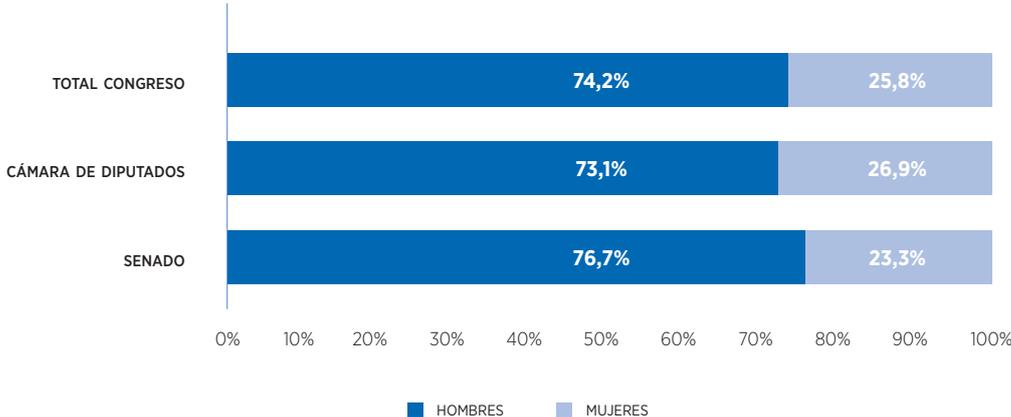
³² Ver: Artículo 17, Ley 19884 en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=213283>

³³ Todos los datos presentados en esta sección son al 27 de diciembre del 2017. Se excluyen anticipos fiscales, debido a que estos van directo a los partidos y no a los o las candidatos/as. Sólo se consideran los candidatos que recibieron algún tipo de aporte privado a menos que se indique lo contrario.

Lo anterior se traduce en que existe una gran diferencia en los aportes privados que en promedio reciben mujeres y hombres. En el Senado, los candidatos hombres recibieron en promedio casi 44 millones de pesos, mientras que las mujeres 22 millones y medio, lo que representa un 51,2% de lo que recibieron los hombres (Gráfico 16).

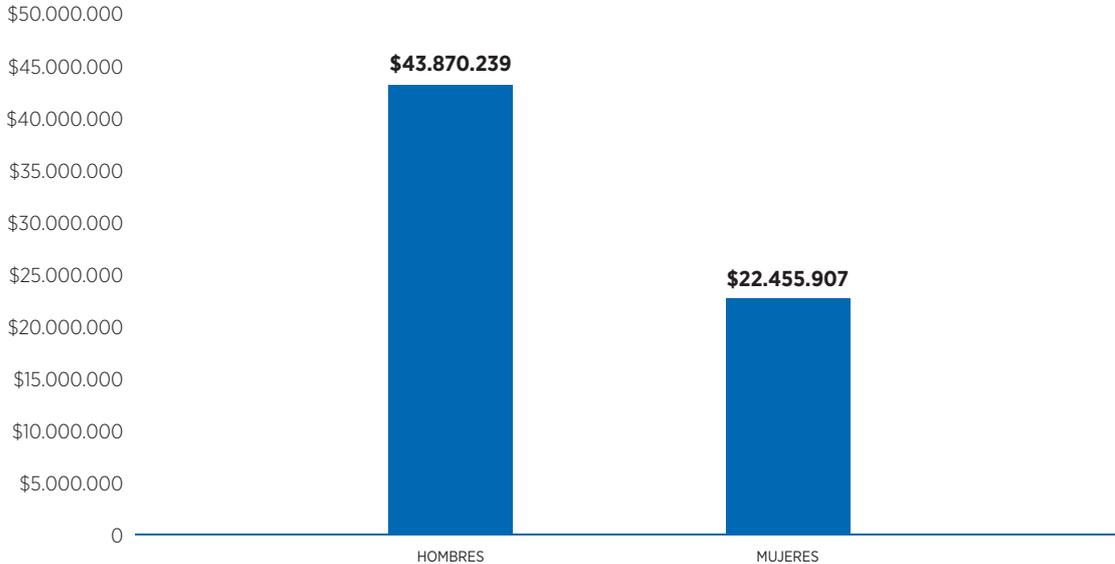
Aunque con montos menores, una situación similar se aprecia en la Cámara de Diputados. Los candidatos hombres recibieron en promedio 15 millones de pesos, mientras que las mujeres recibieron un poco más de 8 millones de pesos, que equivale a un 55,3% de lo que recibieron los hombres (Gráfico 17).

GRÁFICO 15
Distribución aportes monetarios privados a candidaturas según sexo por Cámara, 2017



FUENTE: PNUD sobre la base de datos del SERVEL.

GRÁFICO 16
Promedio individual de aportes monetarios privados a candidaturas al Senado según sexo candidaturas, 2017

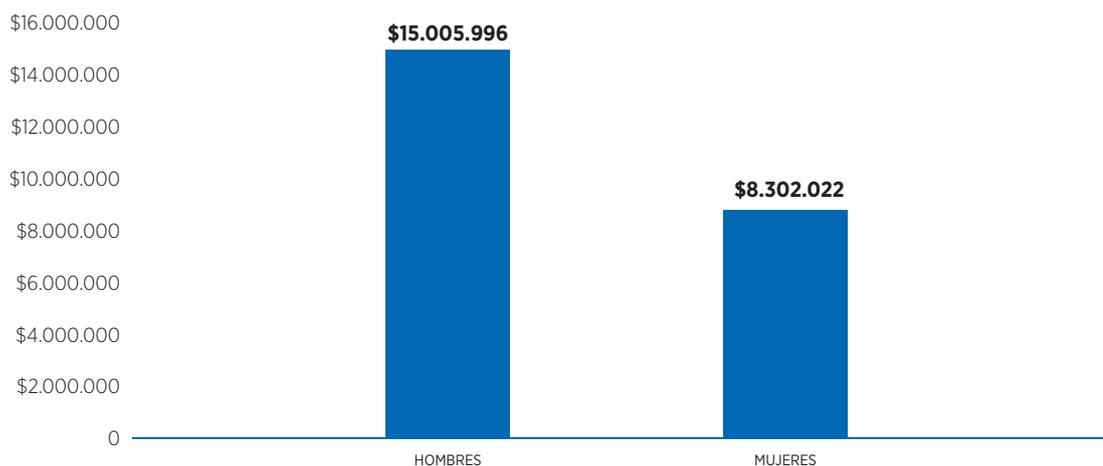


FUENTE: PNUD sobre la base de datos del SERVEL.

NOTA: Para el cálculo de los promedios no se consideran candidaturas que no recibieron aportes monetarios privados.

GRÁFICO 17

Promedio individual de aportes monetarios a candidaturas a la Cámara de Diputados según sexo de candidaturas



FUENTE: PNUD sobre la base de datos del SERVEL.

NOTA: Para el cálculo de los promedios no se consideran candidaturas que no recibieron aportes monetarios privados.

Los datos muestran que las mujeres recibieron menos dinero que los hombres en los tres tipos de aportes privados (Tabla 7). Esto es más notorio en el caso de los aportes de personas naturales, especialmente en el Senado, donde las mujeres recibieron solo un 44% de lo que recibieron los hombres, con una diferencia de más de ocho millones de pesos. Esto muestra que a las candidatas mujeres les sería más difícil acceder a donaciones de personas naturales, lo que puede tener distintas causas como, por ejemplo, que las mujeres tienen menor acceso a redes de financiamiento.

Algo similar, pero en menor magnitud, sucede con los aportes propios de las candidatas a la Cámara de Diputados, donde las mujeres acceden a menos de dos tercios de lo que acceden los candidatos hombres. En el caso del Senado, esto tiene una magnitud menor. Los aportes propios de las candidatas a esta cámara

son similares a los que tienen los candidatos hombres, pero igualmente menores (Tabla 7). La diferencia en los aportes propios de las mujeres entre candidatas a las distintas cámaras puede deberse a que las mujeres que postulan al Senado tienen mayor patrimonio que las mujeres que postulan a la Cámara de Diputados. Los datos sobre aportes propios podrían estar dando cuenta del menor patrimonio que tendrían las mujeres con relación a los hombres.

TABLA 7

Monto promedio de aportes monetarios privados a candidaturas al Congreso, según tipo de aporte, sexo del candidato y Cámara, 2017

TIPO DE APOORTE PRIVADO	PROMEDIO MONTO APORTES (\$)		DIFERENCIA ENTRE PROMEDIOS DE APORTES A MUJERES RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE RECIBIDO EN PROMEDIO POR MUJERES EN RELACIÓN A HOMBRES
	Hombres	Mujeres		
SENADO				
Partidos Políticos	\$ 15.243.519	\$ 9.707.560	-\$ 5.535.959	63,7
Personas Naturales	\$ 14.856.269	\$ 6.586.258	-\$ 8.270.011	44,3
Propios del candidato	\$ 27.438.908	\$ 24.873.963	-\$ 2.564.945	90,7
CAMÁRA DIPUTADOS				
Partidos Políticos	\$ 6.457.595	\$ 4.628.334	-\$ 1.829.261	71,7
Personas Naturales	\$ 6.801.073	\$ 3.425.275	-\$ 3.375.798	50,4
Propios del candidato	\$ 9.917.097	\$ 6.067.142	-\$ 3.849.956	61,2

FUENTE: PNUD sobre la base de datos del SERVEL.

NOTA: Para el cálculo de los promedios no se consideran candidaturas que no recibieron aportes monetarios privados, según corresponda.

En el caso de los aportes de partidos políticos, las mujeres recibieron en promedio un monto menor que los hombres, pero las diferencias son menos pronunciadas que en el caso de los aportes de personas naturales. En este sentido, las mujeres recibieron en promedio el 64% y el 72% de lo que recibieron los hombres candidatos al Senado y a la Cámara, respectivamente. Consecuentemente, los partidos le otorgaron como aportes privados más de cinco millones y medio de pesos menos a las mujeres que compitieron en el Senado, y casi dos millones de pesos menos a las que compitieron por un cupo en la Cámara (Tabla 7).

Para las mujeres candidatas, los aportes privados de los partidos políticos tienen un peso mayor que para los hombres. Mientras que en el caso de las mujeres el 36,9% (en el Senado) y el 43,5% (en la Cámara) de los aportes privados corresponde a aportes de los partidos, en el caso de los hombres corresponde a un 27,2%

(en el Senado) y a un 32,2% (en la Cámara) (ver Anexo 4). La tabla anterior muestra que, si bien es más parejo el aporte que las mujeres reciben de los partidos políticos, en comparación con aportes de personas naturales o de los propios candidatos, el aporte de los partidos tiene un sesgo de género que favorece a los hombres. En otras palabras, a pesar de que los hombres dependen menos de los aportes de los partidos, reciben más dinero de éstos.

Como correlato a estas cifras, existe un grupo de candidatas y candidatos que no recibieron aportes monetarios privados durante la campaña parlamentaria del 2017. **Casi un cuarto de las mujeres que fueron candidatas no recibió ninguno de los tres tipos de aportes privados.** En el caso de los hombres esta proporción es menor: 14% entre candidatos al Senado y 18% entre candidatos a la Cámara de Diputados. (Tabla 8).

Consecuentemente, en comparación con los hombres, las mujeres presentan una mayor proporción de candidatas que no recibió aportes en cada uno de los tres tipos de aporte privados por separado (Tabla 8). Esta situación es más notoria en el caso de los aportes propios, donde casi siete de cada diez candidatas no un tuvo acceso a este tipo de aporte privado. Una situación similar sucede respecto de los aportes de personas naturales, ya que más de la mitad de las mujeres candidatas no recibió este tipo de aporte el 2017. En ambos casos, la diferencia a favor de los hombres es mayor en el Senado que en la Cámara de Diputados.

En el caso de los aportes monetarios privados de los partidos políticos, se observa que la proporción de candidatos y candidatas que no recibió este tipo de aportes es similar. En el caso de las mujeres, esta proporción fluctúa entre

35% en el Senado y un 40% en la cámara. Llama la atención la alta proporción de hombres y mujeres que compitieron representando a partidos políticos que no recibieron aportes privados de los mismos para la competencia electoral.

Lo anterior hace considerar con cautela los datos de aportes monetarios privados promedio que reciben las mujeres, debido a que hay muchas mujeres que no acceden a todos o a algunos de los tres tipos de aportes monetarios privados. Este es el caso, por ejemplo, de los aportes propios en el Senado. Si bien las mujeres que reciben este tipo de aporte logran montos que equivalen casi al 90% de lo que reciben los hombres, hay una amplia mayoría de mujeres que no accede a financiamiento por este concepto para sus campañas.

TABLA 8

Número y porcentaje de candidatos que no recibió aporte monetario privado según tipo de aporte privado y Cámara, 2017

TIPO DE APORTE PRIVADO	HOMBRES		MUJERES	
	N	%	N	%
SENADO				
Sin aporte de partidos políticos*	24	32,4	19	35,2
Sin aporte de personas naturales	22	28,2	30	55,6
Sin aportes propios del candidato/a	28	35,9	37	68,5
SIN NINGÚN TIPO DE APORTE	11	14,1	13	24,1
CAMÁRA DE DIPUTADOS				
Sin aporte de partidos políticos*	218	39,4	158	39,9
Sin aporte de personas naturales	254	45,1	205	51,6
Sin aportes propios del candidato/a	302	53,6	269	67,8
SIN NINGÚN TIPO DE APORTE	102	18,1	91	22,9

FUENTE

PNUD sobre la base de datos del SERVEL.

*No incluye a candidatos/as independientes.

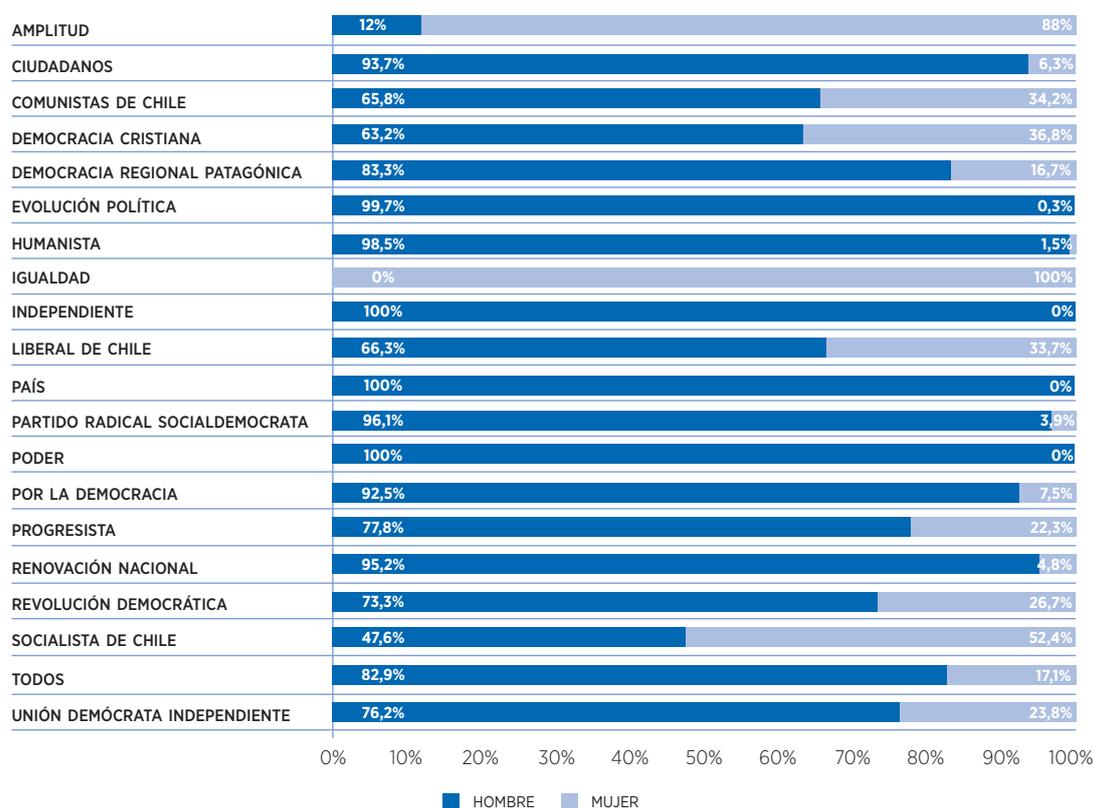
Esta es una situación que claramente dificulta que las mujeres compitan electoralmente en igualdad de condiciones que los hombres.

Por otra parte, al analizar la distribución por sexo de los aportes monetarios privados que recibieron las candidaturas dentro de cada partido político es posible encontrar importantes diferencias. En el Senado, en un extremo hay un partido donde el 100% de estos aportes lo recibieron las candidatas mujeres (Igualdad)³⁴ y dos que sobrepasan el 50% para

las candidatas mujeres, (Amplitud, con un 88% y Socialista, 52%). Luego vienen tres partidos donde los aportes privados que reciben las candidatas superan el 30%, pero que no alcanzan el 40% (Comunista, Democracia Cristiana, y Liberal de Chile), y después el grueso de los partidos, donde las mujeres recibieron entre un 17% (Democracia Regional Patagónica) y un 27% (Revolución Democrática). Finalmente, se encuentra un conjunto de partidos en los que las mujeres candidatas recibieron menos del 8% del aporte monetario privado (Poder,

GRÁFICO 18

Distribución porcentual de aportes monetarios privados para candidaturas al Senado según sexo, por partido político, 2017



FUENTE: PNUD sobre la base de datos del SERVEL.

NOTA 1: Los partidos MAS Región y Unión Patriótica no reportan aportes monetarios privados. NOTA 2: Los partidos Ecologista Verde, Izquierda Ciudadana, Regionalista Independiente y de Trabajadores Revolucionarios no llevaron candidatas al Senado. NOTA 3: No hay candidaturas independientes al Senado que sean mujeres. NOTA 4: Se incluyen los tres tipos de aportes privados: de personas naturales, propios de los candidatos y de los partidos políticos.

³⁴ El partido Igualdad no llevo candidatos hombres al Senado.

³⁵ Los partidos Poder y PAIS no registran aportes monetarios privados para sus candidatas mujeres.

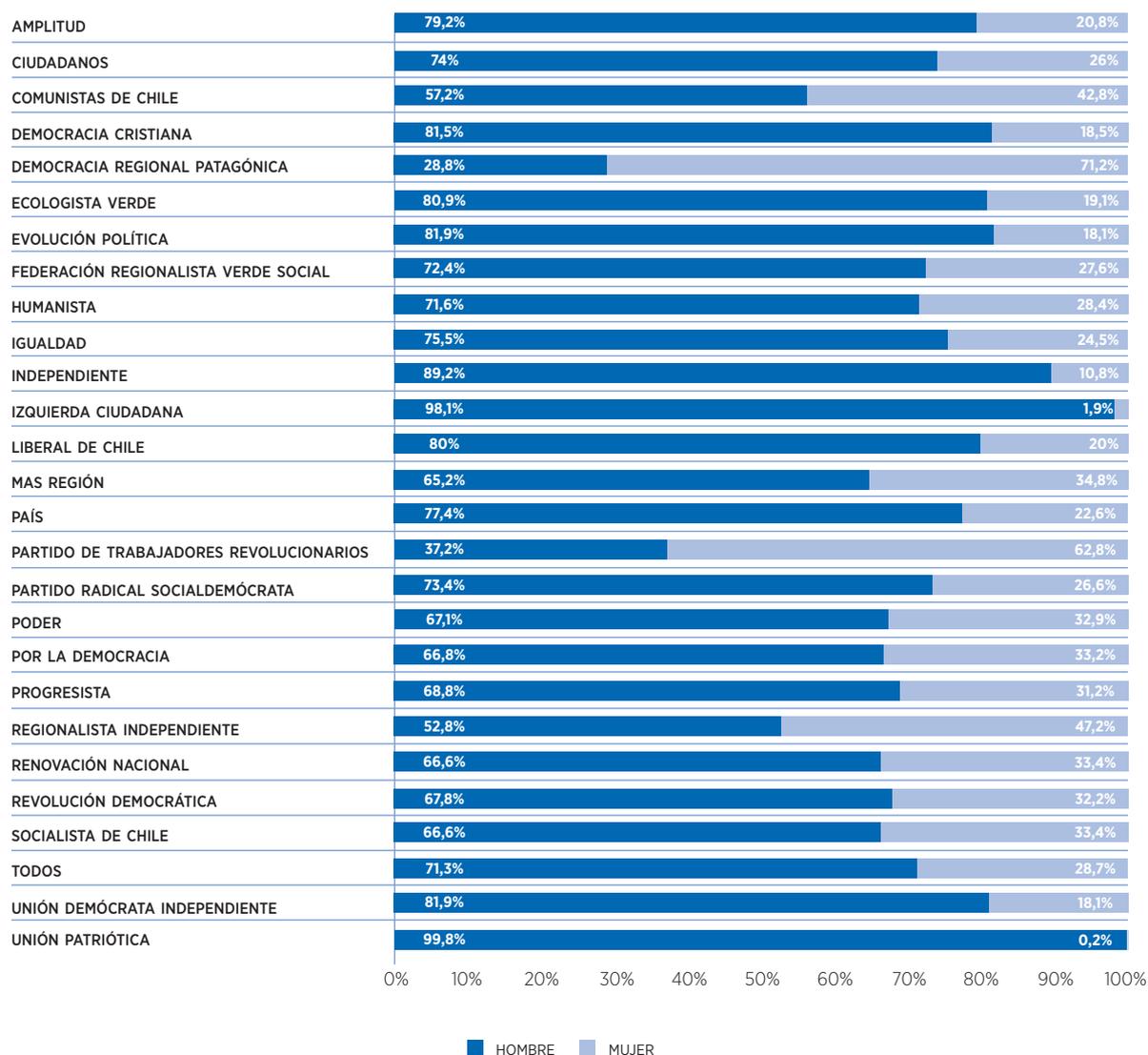
PAIS³⁵, Evolución Política, Humanista, Radical, Por la Democracia, Ciudadanos y Renovación Nacional) (Gráfico 18).

En la Cámara de Diputados, se repite una situación similar. En un extremo se encuentran partidos donde más del 40% de los aportes privados que recibieron sus candidatos fueron para las mujeres (Partido de los Trabajadores Revolucionarios, Partido Democracia Regional Patagónica, Regionalista independiente y Comunista de Chile). En el otro extremo, hay partidos donde menos del 5% de estos aportes fueron para ellas (Unión Patriótica e Izquierda Ciudadana). Más allá de estos extremos, en el conjunto de los partidos el aporte para las candidatas mujeres fue menor al 40%, fluctuando entre un 18% y un 35% (Gráfico 19).

En síntesis, existe una brecha en los aportes privados que reciben hombres y mujeres en desmedro de estas últimas. Esto constituye una limitación para la igualdad de la competencia política, constituyéndose en una barrera para que las mujeres puedan ser electas. De ahí la necesidad de revisar la legislación electoral, así como las normas internas y prácticas de los partidos políticos para asegurar un equitativo acceso a recursos materiales por parte de las candidaturas, independientemente de su sexo. Esto es especialmente relevante en el caso de los aportes privados que distribuyen los partidos políticos entre sus candidatos. Junto a ello, es preciso analizar formas para estimular un acceso más equitativo para las mujeres a aportes privados de personas naturales.

GRÁFICO 19

Distribución de aportes monetarios privados para candidaturas a la Cámara de Diputados según sexo, por partido político, 2017



FUENTE: PNUD sobre la base de datos del SERVEL.

NOTA: se incluyen los tres tipos de aportes privados: de personas naturales, propios de los candidatos y de los partidos políticos.

Conclusiones y Desafíos

Chile ha sido uno de los últimos países de la región en incorporar cuotas de género para las elecciones legislativas y eso ha sido determinante en la baja proporción de mujeres en el Congreso con relación a América Latina y el Caribe. Sin perjuicio de ello, esta tardanza permitió también que la norma adoptada en el país en el año 2015 recogiera las lecciones aprendidas de quienes le precedieron, principalmente en lo referido a la fuerza de la sanción (la no presentación de la lista); al porcentaje considerado como mínimo, en este caso que ningún sexo superase el 60% ni estuviera por debajo del 40%; y a la consideración de medidas complementarias como aquellas asociadas al financiamiento.

Tal como se ha presentado en este informe, los resultados de la entrada en vigor de las cuotas electorales son muy positivos. En primer lugar, se logró revertir uno de los obstáculos más directos que impedían mejorar los niveles de representación política de las mujeres: **la desigualdad de género en la competencia electoral**. Hasta ahora, los hombres constituían más del 80% de los candidatos presentados por los partidos para obtener un cupo en el Congreso, generando una fuerte distorsión en la competencia y haciendo muy difícil que los porcentajes de mujeres electas pudieran aumentar. Ese

bloqueo fue en buena parte revertido en esta última elección con la nominación de poco más de un 40% de candidatas.

En contraste con lo que sucede con las elecciones al Congreso, la distribución por sexo de las candidaturas a los Consejos Regionales -elección que se llevó a cabo de manera paralela a la parlamentaria- presenta una brecha mucho mayor en desmedro de las mujeres, lo que muestra el efecto de la aplicación de las cuotas. Esto muestra de manera patente la efectividad del mecanismo de cuotas y la necesidad de estudiar su extensión a todas las elecciones plurinominales en el país (como las de Consejeros Regionales y Concejos comunales).

En segundo lugar, este logro tan relevante como aumentar la cantidad de mujeres en competencia, permitió a su vez incrementar los porcentajes de mujeres que ocuparán escaños en el Congreso en el periodo legislativo que va desde el 2018 al 2022. Se pasó de 6 a 10 Senadoras y 19 a 35 Diputadas, aumentando los porcentajes del 15,8% al 23,3% en el Senado, y del 15,8 al 22,6% la Cámara Baja. Esto indica que hay una consistencia clara entre el aumento en el número de mujeres candidatas, producido por el mecanismo de cuotas, y el aumento en la elección de mujeres al Congreso.

Tercero, el mecanismo de acción afirmativa logró acelerar de manera muy significativa el ritmo de crecimiento en la representación política de las mujeres en el poder legislativo. Desde una mirada de largo plazo, se aprecia que, si entre las elecciones de 1989 y las del 2009 las mujeres aumentaron su representación en la Cámara de Diputados en menos de 10 puntos porcentuales, entre la elección del 2013 y la del 2017 lo hicieron en casi 7 puntos porcentuales. Este aumento está en línea con la experiencia comparada en América Latina.

Más allá de los resultados generales, el análisis detallado muestra, sin embargo, que las mejorías en representación no son homogéneas entre partidos políticos o pactos, así como tampoco entre distintos territorios del país. Esto plantea desafíos interesantes hacia el futuro. La experiencia con la implementación de cuotas de género en otros países de América Latina y el mundo ha mostrado que los partidos políticos, sus dirigencias, o grupos en su interior que resisten los cambios y buscan resguardar el poder de incumbentes, han encontrado una diversidad de mecanismos para resistir o subvertir el espíritu de las cuotas. Desde nominar a mujeres al final de las listas para que no tengan posibilidades de ser electas, pasando por inscribir mujeres como titulares y hombres como suplentes y luego de la elección hacer que éstas renuncien, a incluso, inscribir hombres con nombres que pueden ser confundidos por los de una mujer para cumplir con los requisitos.

En Chile, a pesar de la fuerte resistencia expresada durante la discusión de la ley, y en los dos años siguientes entre su promulgación y la elección del 19 de noviembre, la mayoría de los partidos políticos cumplió con la norma de manera literal.

No obstante, será importante monitorear lo ocurrido con la decisión de permitir que las listas inscritas pudieran competir en las elecciones a pesar de que después de una inscripción inicial donde cumplieran con el 40% de mujeres, algunas de sus candidatas fueran rechazadas y terminaran participando en la elección con porcentajes menores a los establecidos en la norma. Esto puede abrir la puerta a una vulneración del espíritu y letra de la ley, en caso de que algunos partidos decidan utilizar este “vacío legal” de manera maliciosa, situación que deberá ser analizada por el Congreso y el Servicio Electoral hacia adelante.

Un segundo desafío se refiere a las diferencias que impone un mecanismo que establece que la relación 60/40 debe cumplirse en el total de candidaturas presentadas por partidos a nivel nacional, dejando abierta la posibilidad que en muchos territorios (distritos, regiones) no se nomine mujeres. El resultado de esto fue que de las siete regiones donde se elegía senadores, en una no hay representantes mujeres y en la Cámara de Diputados, la ausencia se produce en cinco regiones y en ocho de los veintiocho distritos del país. **Incentivar que los partidos políticos confeccionen sus listas de candidatos incluyendo mujeres en todos los territorios es ciertamente un desafío hacia el futuro.**

En tercer lugar, las diferencias en resultados en la elección de mujeres entre partidos y pactos son notorias. Diferencias que solo en parte pueden ser explicadas por la forma en que las cuotas fueron recibidas y aplicadas, ya que obedecen también a los efectos de otros aspectos del sistema electoral, las estrategias de alianzas y campañas y, sobre todo, al éxito electoral alcanzado por los distintos sectores.

Finalmente, asegurar un equilibrio efectivo en la competencia electoral pasa también por un acceso equitativo a recursos financieros para organizar campañas. En estas elecciones se evidenció la desigualdad en la que las mujeres compiten en materia de financiamiento, ya que recibieron en promedio un 51% y 55% del aporte monetario privado que recibieron los hombres candidatos al Senado y la Cámara de Diputados respectivamente, lo que las deja en una evidente situación de desventaja para el desarrollo de sus campañas. Buscar estrategias para estimular aportes privados a mujeres y hombres es un desafío fundamental. Asimismo, el compromiso de los partidos políticos con la representación política de las mujeres debe estar acompañado de hechos concretos en materia de distribución y apoyo de recursos hacia las candidatas mujeres.

La preparación y convicción de los partidos políticos para implementar las cuotas es una variable relevante. Los resultados son más efectivos en aquellos partidos que establecen con mucho tiempo de antelación comités de búsqueda y formación para identificar candidatas con potencial para ser competitivas, y además desarrollan estrategias de acompañamiento efectivo para diseñar e implementar campañas y esquemas de financiamiento. De todas formas, estas estrategias sólo pueden surtir efecto si las candidatas mujeres son nominadas en cupos con reales posibilidades de elegibilidad. Esto debe ser parte de una estrategia electoral más amplia, que implica privilegiar candidatos en distritos donde el apoyo electoral de los partidos y el número de escaños a repartir, entre otras variables, les permita efectivamente elegir representantes.

El efecto del sistema electoral proporcional, la magnitud de los distritos y, sobre todo, la cifra repartidora, cumplen un rol clave en transformar votos en escaños. De ahí, que a pesar de los esfuerzos por nominar mujeres algunos partidos lograran resultados exigüos, mientras que otros obtuvieran resultados muy importantes. El aprendizaje colectivo de esta primera aplicación del nuevo sistema electoral muestra que los partidos que logran articular alianzas más amplias en una sola lista combinando incumbentes, candidatos fuertes y debutantes, logran un mejor rendimiento electoral. **La suerte de las mujeres en competencia está entonces, estrechamente vinculada a la de sus listas y partidos. Tener presente la igualdad de género y las necesidades de representación equilibrada debe seguir siendo un objetivo relevante para pensar en reformas políticas y diseño de los sistemas electorales.**

Más allá de los resultados específicos de esta elección, la bibliografía especializada en materia de género y representación política ha mostrado que las mujeres enfrentan un conjunto de obstáculos y barreras en los procesos de nominación política incluso con la instauración de mecanismos de acción afirmativa. Si bien las cuotas de género han ayudado de manera importante a sortear estos obstáculos, ellas no resuelven todos los problemas relacionados a la discriminación y construcciones de género en política, como tampoco aseguran, por sí solas, que se resuelvan los temas de representación sustantiva programática o los múltiples bloqueos que enfrentan las mujeres una vez electas en el ejercicio de sus cargos.

Anexos

ANEXO 1 DISTRITOS Y NÚMERO DE DIPUTADOS A ELEGIR, SEGÚN REGIÓN Y COMUNAS

REGIÓN	DISTRITO NUEVO	COMUNA	DIPUTADOS
Arica Parinacota	1	Arica; Camarones, General Lagos; Putre.	3
Tarapacá	2	Alto Hospicio; Camiña; Colchane; Huara; Iquique; Pica; Pozo Almonte.	3
Antofagasta	3	Calama; María Elena; Ollagüe; San Pedro de Atacama; Tocopilla; Antofagasta; Mejillones; Sierra Gorda; Taltal.	5
Atacama	4	Chañaral; Copiapó; Diego de Almagro; Alto del Carmen; Caldera; Freirina; Huasco; Tierra Amarilla; Vallenar.	5
Coquimbo	5	Andacollo; La Higuera; La Serena; Paiguano; Vicuña; Coquimbo; Ovalle; Río Hurtado; Canela; Combarbalá; Illapel; Los Vilos; Monte Patria; Punitaqui; Salamanca.	7
Valparaíso	6	Cabildo; Calera; Hijuelas; La Cruz; La Ligua; Nogales; Papudo; Petorca; Puchuncaví; Quillota; Quintero; Zapallar; Calle Larga; Catemu; Lllai Llay; Los Andes; Panquehue; Putaendo; Rinconada; San Esteban; San Felipe; Santa María; Limache; Olmué; Quilpué; Villa Alemana.	8
	7	Isla de Pascua; Juan Fernández; Valparaíso; Con Cón; Viña del Mar; Algarrobo; Cartagena; Casablanca; El Quisco; El Tabo; San Antonio; Santo Domingo.	8
Metropolitana	8	Colina; Lampa; Pudahuel; Quilicura; Til Til; Cerrillos; Estación Central; Maipú.	8
	9	Conchalí; Huechuraba; Renca; Cerro Navia; Lo Prado; Quinta Normal; Independencia; Recoleta.	7
	10	Ñuñoa; Providencia; Santiago; Macul; San Joaquín, La Granja.	8
	11	Las Condes; Vitacura; Lo Barnechea; La Reina; Peñalolén.	6
	12	La Florida; La Pintana; Pique; Puente Alto; San José de Maipo.	7
	13	El Bosque; La Cisterna; San Ramón; Lo Espejo; Pedro Aguirre Cerda; San Miguel.	5
O'Higgins	14	Buin; Calera de Tango; Paine; San Bernardo; Alhué; Curacaví; El Monte; Isla de Maipo; María Pinto; Melipilla; Padre Hurtado; Peñaflo; San Pedro; Talagante.	6
	15	Rancagua; Codegua; Coínco; Coltauco; Doñihue; Graneros; Machalí; Malloa; Mostazal; Olívar; Quinta de Tilcoco; Rengo; Requínoa.	5
Maule	16	Chimbarongo; Las Cabras; Peumo; Pichidegua; San Fernando; San Vicente; Chépica; La Estrella; Litueche; Lolol; Marchihue; Nancagua; Navidad; Palmilla; Paredones; Peralillo; Pichilemu; Placilla; Pumanque; Santa Cruz.	4
	17	Curicó; Hualañé; Licantén; Molina; Rauco; Romeral; Sagrada Familia; Tenó; Vichuquén; Talca; Constitución; Curepto; Empedrado; Maule; Pelarco; Pencahue; Río Claro; San Clemente; San Rafael.	7
Biobío	18	Colbún; Linares; San Javier; Villa Alegre; Yerbabuena; Cauquenes; Chanco; Longavi; Parral; Pelluhue; Retiro.	4
	19	Chillán; Chillán Viejo; Coihueco; El Carmen; Pemuco; Pinto; San Ignacio; Yungay; Bulnes; Cabrero; Cobquecura; Coelemu; Ninhue; Ñiquén; Portezuelo; Quillón; Quirihue; Ránquil; San Carlos; San Fabián; San Nicolás; Treguaco; Yumbel.	5
	20	Hualpén; Talcahuano; Chiguayante; Concepción; San Pedro de la Paz; Coronel; Florida; Hualqui; Penco; Santa Juana; Tomé.	8
Araucanía	21	Arauco; Cañete; Contulmo; Curanilahue; Lebu; Los Alamos; Lota; Tirúa; Alto Bio-Bío; Antuco; Laja; Los Angeles; Mulchén; Nacimiento; Negrete; Quilaco; Quilleco; San Rosendo; Santa Bárbara; Tucapel.	5
	22	Angól; Collipulli; Ercilla; Los Sauces; Lumaco; Purén; Renaico; Traiguén; Curacautín; Galvarino; Lautaro; Lonquimay; Melipeuco; Perquenco; Victoria; Vilcún.	4
Los Ríos	23	Padre las Casas; Temuco; Carahue; Cholchol; Freire; Nueva Imperial; Pitrufrquén; Saavedra; Teodoro Schmidt; Cunco; Curarrehue; Gorbea; Loncoche; Pucón; Tolten; Villarrica.	7
	24	Corral; Lanco; Máfil; Mariquina; Valdivia; Futrono; La Unión; Lago Ranco; Los Lagos; Paillaco; Panguipulli; Río Bueno.	5
Los Lagos	25	Osorno; San Juan de La Costa; San Pablo; Fresia; Frutillar; Llanquihue; Los Muermos; Puerto Octay; Puerto Varas; Purranque; Puyehue; Río Negro.	4
	26	Calbuco; Cochamó; Maullín; Puerto Montt; Ancud; Castro; Chaitén; Chonchi; Curaco de Vélez; Dalcahue; Futaleufú; Hualaihué; Palena; Puqueldón; Queilén; Quellón; Quemchi; Quinchao.	5
Aysén	27	Aysén; Chile Chico; Cisnes; Cochrane; Coihaique; Guaitecas; Lago Verde; O'Higgins; Río Ibáñez; Tortel.	3
Magallanes	28	Antártica; Cabo de Hornos; Laguna Blanca; Natales; Porvenir; Primavera; Punta Arenas; Río Verde; San Gregorio; Timaukel; Torres del Paine.	3

FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

ANEXO 2 TABLAS COMPLEMENTARIAS CANDIDATURAS PARLAMENTARIOS/AS Y ELECTOS/AS

TABLA A2.1. NÚMERO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS SEGÚN DISTRITO, 2017

REGIÓN	DISTRITO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	NÚMERO DE ESCAÑOS A ELEGIR
Arica Parinacota	Distrito 1	13	6	19	3
Tarapacá	Distrito 2	15	7	22	3
Antofagasta	Distrito 3	24	15	39	5
Atacama	Distrito 4	22	11	33	5
Coquimbo	Distrito 5	28	15	43	7
Valparaíso	Distrito 6	31	19	50	8
	Distrito 7	36	21	57	8
Metropolitana	Distrito 8	26	23	49	8
	Distrito 9	20	19	39	7
	Distrito 10	25	21	46	8
	Distrito 11	18	19	37	6
	Distrito 12	16	22	38	7
	Distrito 13	21	12	33	5
O'Higgins	Distrito 14	23	12	35	6
	Distrito 15	27	10	37	5
Maule	Distrito 16	15	13	28	4
	Distrito 17	25	14	39	7
Biobío	Distrito 18	15	9	24	4
	Distrito 19	13	16	29	5
	Distrito 20	29	21	50	8
Araucanía	Distrito 21	15	8	23	5
	Distrito 22	8	7	15	4
Los Ríos	Distrito 23	23	14	37	7
	Distrito 24	18	13	31	5
Los Lagos	Distrito 25	13	19	32	4
	Distrito 26	21	16	37	5
Aysén	Distrito 27	11	9	20	3
Magallanes	Distrito 28	12	6	18	3
TOTAL		563	397	960	155

FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

NOTA: Ver comunas de cada distrito en Anexo 1.

TABLA A2.2. NÚMERO DE MUJERES QUE OCUPAN UN CARGO ELECTO EN EL CONGRESO, PERÍODO 1990-2022

CÁMARA	1990-1994	1994-1998	1998-2002	2002-2006	2006-2010	2010-2014	2014-2018	2018-2022
Senado	2	2	2	2	2	5	6(7)*	10**
Cámara de Diputados	7	8	13	15	18	17	19	35
TOTAL	9	10	15	17	20	22	26	45

FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

NOTA 1: (*) entre paréntesis se muestra número de senadoras antes que Ximena Rincón haya renunciado a su cargo parlamentario para asumir como ministra, siendo reemplazada por un hombre.

NOTA 2: (**) incluye a senadoras en regiones en que no hubo elección en 2017 y que se mantendrán en el cargo hasta el 2022.

TABLA A2.3. NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES ELECTOS SEGÚN REGIÓN Y CÁMARA, 2013-2017

REGIÓN	CÁMARA					
	SENADO			CÁMARA DE DIPUTADOS		
	NÚMERO DE MUJERES ELECTAS	NÚMERO DE HOMBRES ELECTOS	NÚMERO DE ESCAÑOS A ELEGIR	NÚMERO DE MUJERES ELECTAS	NÚMERO DE HOMBRES ELECTOS	NÚMERO DE ESCAÑOS A ELEGIR
Arica y Parinacota	0	2	2	0	3	3
Tarapacá	1	1	2	0	3	3
Antofagasta*	0	2	2	3	2	5
Atacama	1	1	2	2	3	5
Coquimbo*	1	1	2	0	7	7
Valparaíso	1	4	5	4	12	16
Metropolitana*	0	4	4	16	31	47
O'Higgins*	0	2	2	2	7	9
Maule	1	4	5	0	11	11
Bío Bío*	1	3	4	3	15	18
Araucanía	1	4	5	1	10	11
De los Ríos*	1	1	2	0	5	5
De los Lagos*	0	2	2	2	7	9
Aysén	1	1	2	1	2	3
Magallanes*	1	1	2	1	2	3
TOTAL	10	33	43	35	120	155

FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

NOTA 1: (*) expresa regiones donde integrante del senado fue elegido el 2013.

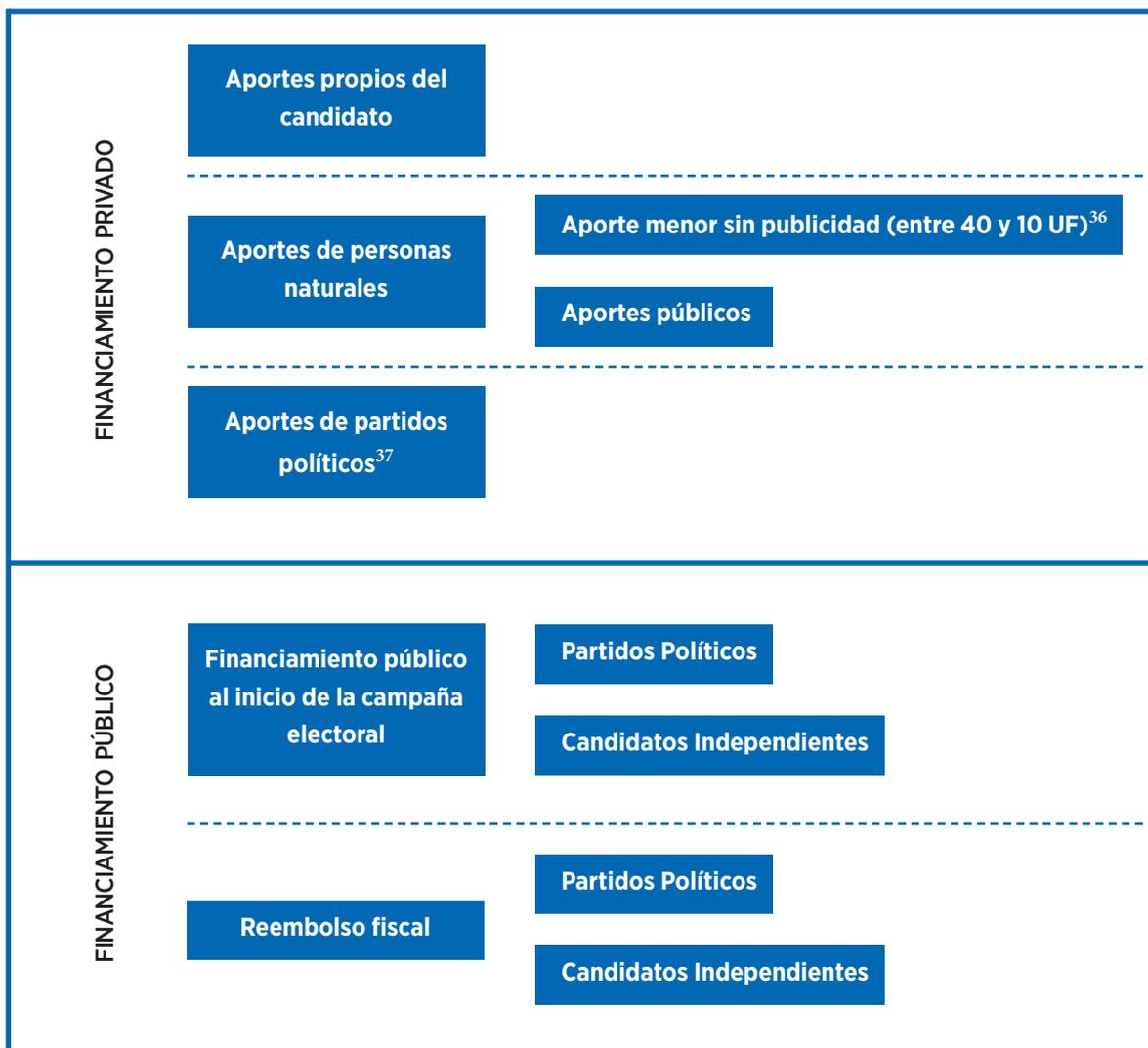
TABLA A2.4. NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES ELECTOS EN CÁMARA DE DIPUTADOS SEGÚN DISTRITO, 2017

REGIÓN	DISTRITO	NÚMERO DE MUJERES ELECTAS	NÚMERO DE HOMBRES ELECTOS	NÚMERO DE ESCAÑOS A ELEGIR
Arica Parinacota	Distrito 1	0	3	3
Tarapacá	Distrito 2	0	3	3
Antofagasta	Distrito 3	3	2	5
Atacama	Distrito 4	2	3	5
Coquimbo	Distrito 5	0	7	7
Valparaíso	Distrito 6	2	6	8
	Distrito 7	2	6	8
Metropolitana	Distrito 8	2	6	8
	Distrito 9	4	3	7
	Distrito 10	3	5	8
	Distrito 11	2	4	6
	Distrito 12	3	4	7
	Distrito 13	1	4	5
	Distrito 14	1	5	6
O´Higgins	Distrito 15	0	5	5
	Distrito 16	2	2	4
Maule	Distrito 17	0	7	7
	Distrito 18	0	4	4
Biobío	Distrito 19	1	4	5
	Distrito 20	1	7	8
	Distrito 21	1	4	5
Araucanía	Distrito 22	1	3	4
	Distrito 23	0	7	7
Los Ríos	Distrito 24	0	5	5
Los Lagos	Distrito 25	1	3	4
	Distrito 26	1	4	5
Aysén	Distrito 27	1	2	3
Magallanes	Distrito 28	1	2	3
TOTAL		35	120	155

FUENTE: PNUD en base a datos del SERVEL.

NOTA: ver comunas de cada distrito en anexo 1.

ANEXO 3 DIAGRAMA DEL FINANCIAMIENTO ELECTORAL EN CHILE



FUENTE

Adaptado de SERVEL 2017.

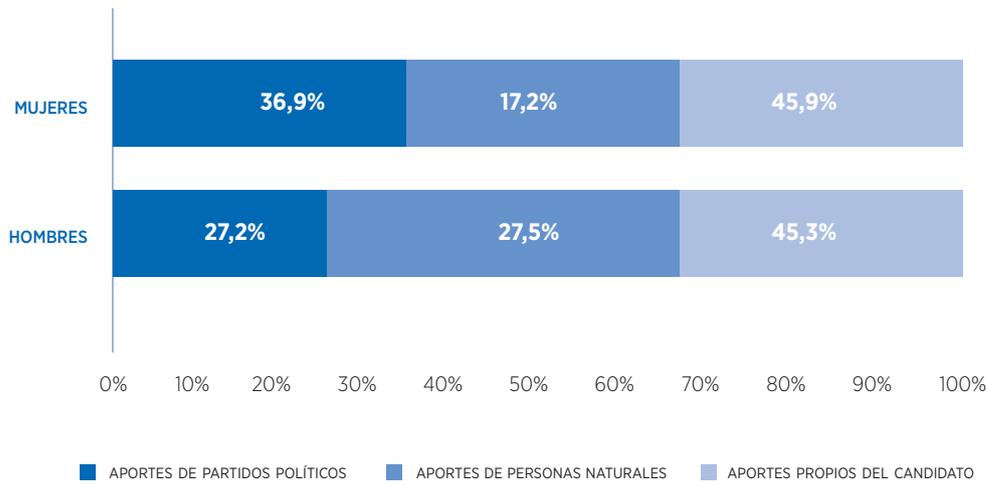
³⁶ El monto menor sin publicidad depende del tipo de elección. Los siguientes son los topes: cuarenta unidades de fomento para las candidaturas a Presidente de la República; veinte unidades de fomento para las candidaturas a senador y diputado; quince unidades de fomento para las candidaturas a alcalde y a consejero regional; y diez unidades de fomento para las candidaturas a concejal (art. 17. Ley 19884, ver: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=213283>)

³⁷ Los aportes de los partidos políticos son parte del financiamiento privado ya que este tipo de financiamiento no viene exclusivamente de los fondos que les entrega el Estado a través del financiamiento público, sino que pueden provenir de los distintos recursos con que cuentan los partidos políticos que distribuyen entre sus candidatos afiliados y asociados a pacto. Los aportes privados de los partidos políticos a sus candidatos tienen como tope el límite de gasto electoral del respectivo territorio electoral, siempre y cuando el candidato no hubiese recibido otros aportes (Manual de Gasto Electoral, SERVEL, 2017 p. 21, ver: <https://elecciones2017.servel.cl/wp-content/uploads/2017/10/Manual-de-Gasto-Electoral-Elecciones-2017.pdf>)

ANEXO 4 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS APORTES MONETARIOS PRIVADOS SEGÚN TIPO DE APORTE

GRÁFICO A4.1.

Distribución del tipo de aporte monetario privado a candidaturas al Congreso según sexo, Senado, 2017

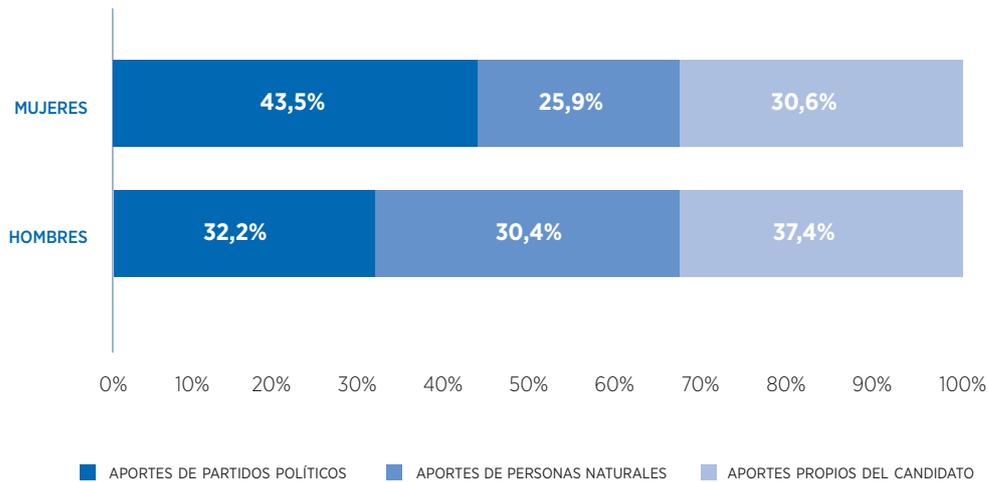


FUENTE

PNUD en base a datos del SERVEL.

GRÁFICO A4.2.

Distribución del tipo de aporte monetario privado a candidaturas al Congreso según sexo, Cámara Diputados, 2017



FUENTE

PNUD en base a datos del SERVEL.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Chile ha sido uno de los últimos países de la región en incorporar cuotas de género para las elecciones legislativas y eso ha sido determinante en la baja proporción de mujeres en el Congreso con relación a América Latina y el Caribe. Sin perjuicio de ello, esta tardanza permitió también que la norma adoptada en el país en el año 2015 recogiera las lecciones aprendidas de quienes le precedieron, principalmente en lo referido a la fuerza de la sanción (la no presentación de la lista); al porcentaje considerado como mínimo, en este caso que ningún sexo superar el 60% ni estuviera por debajo del 40%; y a la consideración de medidas complementarias como aquellas asociadas al financiamiento.

Tal como se ha presentado en este informe, los resultados de la entrada en vigor de las cuotas electorales son muy positivos. En primer lugar, se logró revertir uno de los obstáculos más directos que impedían mejorar los niveles de representación política de las mujeres: la desigualdad de género en la competencia electoral. Hasta ahora, los hombres constituían más del 80% de los candidatos presentados por los partidos para obtener un cupo en el Congreso, generando una fuerte distorsión en la competencia y haciendo muy difícil que los porcentajes de mujeres electas pudieran aumentar. Ese bloqueo fue en buena parte revertido en esta última elección con la nominación de poco más de un 40% de candidatas.

